

POLITICA Y ESPIRITU

R241
164
2
4
1

EN ESTE NUMERO:



LA CONCEPCION CRISTIANA DE LA SOCIEDAD
Y EL CAPITALISMO (artículos de José Aumen-
te, Ramón Angel Cifuentes Grez y Jaime Cas-
tillo)



EL ARBITRAJE CHILENO-ARGENTINO (Puntos de
Vista y Política Internacional)



LA CUESTION PETROLERA EN BOLIVIA VISTA
POR EL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO DE
ESE PAIS

ABRIL 1960 - PRIMERA QUINCENA

4089

**POLITICA
Y
ESPIRITU**

DIRECTOR

Jaime Castillo

REDACTORES:

Alejandro Magnet

Héctor Valenzuela

Jorge Cash

Ana Helfant

Hernán Poblete.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Ahumada 57, fono 63121, Casilla 3547

Santiago de Chile.

Valor de la subscripción a 24 números

(Un año) E° 3,30. Extranjero US\$ 4.

Las subscripciones deben enviarse a

Editorial Del Pacífico, S. A., Casilla

3547, Santiago de Chile.

INDICE

PUNTOS DE VISTA	1
POLITICA NACIONAL.— Convenio sobre arbitraje— Las elecciones municipales.— Incidencias políticas	2
POLITICA INTERNACIONAL.— Arbitraje en las cues- tiones limítrofes.— ¿Es conveniente el arbitraje?— Elecciones latinoamericanas.— Colombia ¿comenzó una nueva crisis?— El caso argentino.— La crisis cu- bano-norteamericana.— Un arma demasiado podero- sa.	6
DE LOS SANTOS PADRES A LA SOCIEDAD CAPITA- LISTA, por <i>José Aumente</i>	12
¿CONDENADO POR LA IGLESIA EL CAPITALISMO?, por <i>Ramón A. Cifuentes Grez</i>	15
INFORME DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO DE BOLIVIA.— Bolivia y su petróleo	22
NOTAS TEORICAS.— UN DIALOGO SOBRE EL CRIS- TIANISMO Y LA LIBERTAD	28
DOS SEMANAS DE ARTE	31

IV - 1960 — Primera Quincena

CORRESPONDENCIA de los lectores:

“Política y Espíritu” es para mí una fuente constante de formación política, económica, etc., y también para mi hijo Javier que, al cumplir 18 años en pocos días más, ya se interesa vivamente por estas cosas. También presto la revista a algunos amigos que se deleitan con su lectura. No sabes los alcances que tiene tu determinación de hacerme llegar periódicamente esta revista, que siembra las ideas de un sistema político-social que, a la larga, será un factor dominante en el gobierno de nuestros pueblos; sus páginas convencen a muchos refractarios a todo cambio. El estilo de “Política y Espíritu” es peculiar, es una revista marcada por el “modo chileno”, gracioso, fino, cuando se expresa a través de gentes cultas e inteligentes”.

Dr. O. U. — Córdoba, Argentina.

“He leído con profundo interés el comentario “Este Mundo de Hoy” del Nº 240 de la segunda quincena de marzo, y no puedo menos que felicitar a Ud. por el magnífico acierto que significan las opiniones en él vertidas. Creo que la D.C. Universitaria puso el dedo en la llaga al escribir la carta al Presidente Eisenhower, y expresarle el sentimiento de la inmensa mayoría de los chilenos. De allí que aquella pregunta: “¿Han pasado a ser los Estados Unidos una Nación satisfecha que lucha por conservar el orden existente en el mundo y en América Latina?”, nos parece que es la gran interrogante de nuestra sociedad”.

O.E.C.P. — Santiago.

PUNTOS DE VISTA

● EL PRINCIPIO DE ACUERDO CON LA REPUBLICA ARGENTINA DEBE TENERSE COMO UN PASO HACIA ADELANTE.—Es verdad que aparece allí sometido a arbitraje algo que Chile estima como suyo. Es verdad también que la opinión pública chilena piensa que las iniciativas poco amistosas han correspondido, en el pasado, a Argentina y no a Chile. Pero, también lo es que todas las cuestiones internacionales presentan siempre ese carácter. Por algo hay un conflicto entre naciones. Es natural que, en cada país, se desarrollen sentimientos nacionalistas y que no haya acuerdo sobre los hechos. Por eso se hace necesario que una autoridad superior dictamine sobre la controversia. Por lo demás, el comunicado dado a conocer por el Ministerio de Relaciones Exteriores dice a la letra que lo que se entrega al dictamen del árbitro es la interpretación de lo dicho por éste mismo en el Laudo Arbitral de 20 de noviembre de 1902, relativa a la determinación de la línea de frontera territorial en el sector comprendido entre los hitos diez y seis y diez y siete, a que se refiere el conflicto. Se trata, por tanto, de aplicar el mismo criterio ya resuelto y establecer su verdadero sentido. Entre llegar a una solución definitiva sobre la materia y mantener en forma interminable el problema limítrofe, en el momento mismo en que un nuevo aire internacional se cierre sobre América, nos parece mucho más beneficioso lo primero.

● EL MUNDO Y ESPAÑA ACABAN DE PERDER DOS ALTOS VALORES HUMANOS DE NUESTRO TIEMPO.—Uno de ellos era el Presidente del Gobierno vasco en exilio, señor José Antonio Aguirre. Hombre de lucha, con arraigadas ideas demócratacristianas, hizo de su batalla contra la dictadura el centro mismo de su vida. Quedará en la memoria de todos nosotros el recuerdo de su figura ilustre.

El segundo es el doctor Gregorio Marañón, sabio famoso, hombre de letras, figura que había llegado a ser universal.

Estas dos desgracias cubren de duelo a la Humanidad, porque ambos fueron representantes altivos de la libertad contra la tiranía. Especialmente afectan a lo que hay de más hondo y afectivo en el alma de las naciones latinas del mundo.



LOS HECHOS

Los Presidentes de Argentina y Chile se entrevistaron en Santiago y llegan a acuerdo sobre límites entre ambos países.

Se ultiman los preparativos para la elección municipal del 3 de abril. Pleno del Partido Comunista para enfrentar dicha elección.

Los Partidos Radical y Socialista celebran reuniones públicas con el mismo objeto y definen sus posiciones frente al Gobierno.

Dirigentes nacionales del Partido Demócrata Cristiano recorren el país proclamando los candidatos del partido.

La Comisión Antimonopolios decreta la disolución de la Distribuidora Molinera S. A. (DIMOSA).

El Tribunal Calificador de Elecciones dicta un fallo estableciendo que no rigen los pactos entre partidos para las elecciones a regidores.

El Presidente de la República pronuncia un discurso radical en que analiza su política económica y es objeto de algunas observaciones de parte del radicalismo.

Se presenta a la Cámara un proyecto de ley, de inspiración radical, en cuya virtud quedarían suprimidos los pactos también para las elecciones a parlamentarios.

Discrepancias entre los observadores sobre el alcance del paro por 24 horas decretado por la CUT como protesta contra la política del Gobierno.

CONVENIO SOBRE ARBITRAJE

No cabe duda de que la opinión pública del país recibirá, en general, con satisfacción la noticia de haberse llegado a un arreglo con Argentina sobre los medios para solucionar los problemas comunes. Era una vieja aspiración de los chilenos. Y cumple, por tanto, aplaudir al Gobierno del señor Alessandri por el hecho de llevar las negociaciones hasta un punto satisfactorio.

Es verdad, sin embargo, que, al tiempo de publicar estas líneas, no es da a conocer aún el contenido mismo de los arreglos practicados. Lo que se sabe es poco y está en la Declaración formulada por ambos Presidentes en Santiago. Ella dice así:

“Los Presidentes de las repúblicas de Chile y Argentina, Excelentísimos señores Jorge Alessandri y Arturo Frondizi, en acto de confraternidad, que satisface hasta lo más íntimo los anhelos de paz y de amistad de sus pueblos, han resuelto formular la siguiente declaración:

1.—Con fecha 2 de febrero de 1959, y en relación con las cuestiones limítrofes pendientes entre ambos países, sus Mandatarios suscribieron la Declaración de Los Cerrillos, en la cual expresaron: “Su categórica determinación de entrar de inmediato en negociaciones encaminadas a encontrar las fórmulas ar-

bitrales adecuadas que permitan resolver los diferendos existentes, como aquellas que eviten toda posibilidad de que este tipo de cuestiones pueda, en el futuro, entorpecer su amistosa convivencia, y la prosecución de las tareas que ambos se proponen compartir en pro de la integración política y económica de América”.

2.—En cumplimiento de tales propósitos e inspirados en el superior concepto de la consideración mutua, del respeto a los tratados y a las normas jurídicas, y tras activas negociaciones de sus respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, ambos Gobiernos han suscrito un acuerdo que contiene todas las bases para la solución pacífica de las cuestiones de límites pendientes entre los dos países.

En él se conviene someter a arbitraje el diferendo limítrofe en el sector de Palena-California (Río Encuentro), y a la decisión de la Corte Internacional de Justicia de La Haya la controversia en la zona del Canal Beagle, en el ámbito convenido. Asimismo, se consulta un arbitraje permanente y automático, que complementará el Protocolo de 1941, para el caso eventual de cualquiera dificultad en el futuro, con motivo de la demarcación.

Los instrumentos definitivos correspondientes deberán ser formalizados dentro del plazo de ciento veinte días, en conformidad a los acuerdos referidos.

3.—Ambos Mandatarios con honda emoción y profunda satisfacción dan a conocer a sus respectivos países, a América y a la Comunidad Internacional en general este acuerdo solemne a que han llegado, que demuestra que es más fácil, menos costoso, más equitativo y, por lo tanto, más digno, asentar la paz y la convivencia de las naciones en el valor inmutable de los Convenios, de la justicia y el derecho, que en el juego competitivo de medios materiales de ataque o de defensa”.

En entrevista de prensa, concedida por el Presidente argentino, éste declaró que el acuerdo logrado formaba parte de una política más amplia. “Estos acuerdos, expresó, constituyen el primer paso de entendimiento entre ambas naciones en todos los terrenos; es decir, en el campo económico y en el espiritual. Además, hemos examinado la situación general que hace a los problemas internacionales en América y en lo que se vincula al desarrollo de nuestros países”.

Dado el hecho de que el señor Frondizi se manifestó, asimismo, partidario de seguir apoyando a fondo la idea del Mercado común, se puede tener ahora la impresión de que todo este problema va bien encaminado.

Sin embargo, es justo también señalar que el alcance mismo de los acuerdos celebrados, en lo que se refiere al arbitraje en la zona del Beagle, ha sido objeto de algunas críticas. El senador radical González Madariaga, perpetuo investigador de tales problemas, dio a conocer su opinión a la prensa.

Ella reza de este modo:

“El proceso fronterizo afecta a la nación. Todo ciudadano tiene derecho a interesarse en él.

Esta invocación y mi calidad de senador nos autorizan para formular las siguientes reflexiones:

1º—El asunto de Alto Palena es de orden técnico. Su Majestad Británica, que actuó de árbitro, envió una comisión demarcatoria que colocó hitos en el terreno y señaló a éstos las correspondientes coordenadas geográficas.

El fallo arbitral revistió las características de una sentencia, por lo que debe considerarse como cosa juzgada. Sólo se requiere allí una comisión de peritos que restablezca la traza que fijaron los demarcadores.

En consecuencia, no cabe hablar de arbitraje, porque sería entrar a negociar sobre la incursión abusiva que ha realizado la gendarmería argentina en territorio chileno, lo que nos haría retrotraer a situaciones anteriores a aquellas que fueron pactadas.

2º—El caso de la zona del Beagle me sugiere dudas, porque cuando se habla de entregar a la Corte Internacional de La Haya, tal controversia, se introduce la frase “en el ámbito convenido”, el que no se especifica. ¿Qué quiere decir esto? ¿Acaso se trata de la línea del meridiano del Cabo de Hornos, que ha pretendido recientemente Argentina, línea que ya no sólo compromete las islas Picton, Nueva y Lennox, sino que, también, parte de la isla Navarino y todos los islotes que quedan al Este de tal meridiano?

3º—Estos convenios llevados con premura y hermetismo de Cancillerías, nos expone a la quiebra del Tratado General de Arbitraje, suscrito el año 1902, que fue producto de los Pactos de Mayo, se logró al borde de una contienda armada y fue garantía de que las enormes lesiones territoriales que sufrimos con los Tratados del 81 y del 93 serían estabilizadas y en el correr del tiempo no sufriríamos nuevos apremios. Acentuémoslo con franqueza: la quiebra del Tratado General de Arbitraje sería otro avance de la Cancillería del Plata sobre el Gobierno de La Monda.

4º—Espero ocupar una de las próximas sesiones del Senado para continuar la síntesis histórica de nuestras relaciones con el vecino país, a fin de contribuir a informar a la opinión pública acerca de problemas que generalmente desconoce, pues, una opinión ilustrada constituye el mejor respaldo de nuestros derechos y de nuestra convivencia democrática.

Lo anterior está basado en la Declaración Conjunta presidencial que aparece en los diarios de hoy”.

Esta declaración provocó de inmediato otra del Ministerio de Relaciones Exteriores en la cual se previene acerca de la publicación de opiniones no enteramente informadas y se pide tener confianza en el Gobierno. La noticia de que los textos definitivos y completos de lo acordado serán dados a conocer con brevedad, puede tomarse como la respuesta más cabal a lo anterior.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Más que otras veces, las elecciones municipales del 3 de abril se darán dentro de un marco político. Los partidos saben perfectamente que el triunfo presidencial del señor

Alessandri es un hecho político un poco al margen de ellos mismos. Cualquiera que sea el destino de este Gobierno, el hecho es que, según parece, las fuerzas políticas volverán

a chocar con la misma fuerza que en 1958. Cada sector, la Derecha, el Centro, la Izquierda y la Democracia Cristiana, permanecen dentro de la misma actitud ya conocida. Para todos ellos, la elección municipal es un trampolín hacia la jornada parlamentaria del año próximo y ésta un paso decisivo para la nueva lucha presidencial. No hay que extrañarse de ello. Cuando en un país la opinión se divide en base a posiciones ideológicas no se debe esperar que unas se reduzcan fácilmente a otras. De ahí, decimos, que la elección de este año tiene un carácter marcadamente político. En tal sentido, la extrema izquierda y el radicalismo han sido quienes más énfasis han puesto. El Pleno del Partido Comunista, celebrado a mitad del mes de marzo, y la concentración socialista del día 27, asumieron un carácter de crítica violenta al ejecutivo. Toda su propaganda se ha fundado, para este efecto, no en una pregunta labor municipal, sino en el planteamiento de problemas de orden político. Lo mismo ha ocurrido con el Partido Radical. En la proclamación de los candidatos de esta colectividad, el Presidente señor Alfonso hizo un análisis de las relaciones que mantenían con el Gobierno y ratificó la posición de independencia. Por su parte, los demócrata-cristianos y nacional populares, aún recurriendo a todos sus elementos de cartel y a planteamientos políticos, han querido mantenerse en un plano más estrictamente municipal.

Es curioso que radicales y socialistas hayan coincidido en declarar que los comicios no tienen carácter plebiscitario. Eso es y no es verdad. De todos modos, ellos van a tener significación política. Van a definir posiciones. Directa o indirectamente el Gobierno será enjuiciado. Ese carácter plebiscitario estaba implícito en el informe del Partido Comunista y también va involucrado en las posiciones que adoptan los partidos de Derecha y la De-

mocracia Cristiana. Naturalmente, ello no importa decir que esta elección determina todo el desarrollo posterior. Pero, no hay duda de que aquel que aparezca en baja tendrá un handicap en contra muy desfavorable y al revés sucederá con aquel que aparezca en alza.

En cuanto al Partido Demócrata Cristiano se refiere, la situación puede ser bien juzgada. No hay la menor duda de que, para él, las elecciones son de importancia fundamental. Tercera fuerza electoral en el país, necesita saber si la pugna contra el radicalismo, por una parte, y por la otra, la discrepancia de fines y métodos con el FRAP, han ganado o perdido terreno. Si ocurriese lo último, el peligro de un incremento en la polarización de las fuerzas se volvería otra vez amenazante. Si, en cambio, se demuestra que el país percibe el hecho de que los mejores aciertos del actual Gobierno, en política internacional y en relaciones económicas internacionales, por ejemplo, están justamente dentro del cuadro de la Democracia Cristiana, y si comprende que una oposición constructiva y democrática es, a la larga, superior a lo que pueda esperar de un triunfo socialista-comunista, entonces existirá la esperanza de consolidar tales conquistas y romper el marco de hierro de la polarización.

Se explica, pues, el entusiasmo encontrado por los dirigentes nacionales en sus giras por todo el país. El Partido comprende bien su tarea: debe mantener una cierta aspiración de orden político en un plano elevado, y al mismo tiempo, responsabilizarse para una labor municipal efectiva. Esto último no debería ser olvidado por motivo alguno. La acción eficaz en los organismos representativos viene a ser una premisa sin la cual no habrá más tarde triunfo en la cima.

Vayamos, pues, a esta campaña con la voluntad de triunfar y de trabajar sin descanso en organizar las comunas y cumplir desde ahí con el electorado nacional.

INCIDENCIAS POLITICAS

El Presidente Alessandri usó de la palabra el 16 de marzo para dirigirse a la opinión pública y explicar la situación económica del país. Trató a fondo el problema de los reajustes. Defendió allí su criterio de no dar reajustes superiores al 10% de su monto actual. Para fundar esta tesis, volvió al análisis que había hecho al ser proclamado candidato a la Presidencia, y explicó cómo, a su juicio, la legislación social dictada en 1941 violó el espíritu y las condiciones previstas en el Código del Trabajo para resolver los conflictos entre el capital y los trabajadores. De ahí provino una crítica que el Presidente ha formulado varias veces en contra de la orientación social de los Gobiernos de Izquierda. El señor Alessandri sabe que no pue-

de herir muy a fondo al Partido Radical y jamás dice cosas, en esta materia, demasiado crudas. Pero, de su análisis se desprende que, con o sin justificativos, los Ministros radicales fueron los que impulsaron el inflacionismo en Chile. De esta caída, el señor Alessandri quiso salvar específicamente a los Ministros de Hacienda derechistas, entre los cuales ha de incluirse él mismo y su cuñado don Arturo Matte. Pues bien, estas críticas tuvieron una repercusión inmediata: los radicales deploraron las palabras del Presidente y recordaron los servicios prestados por ellos al país. El señor Alessandri hubo de aclarar, por la vía de la Secretaría General de Gobierno, que no había querido negar esos méritos. Cosa que, por lo demás, viene a ser

estrictamente justa. Porque la verdad es que los radicales no contestaron en el punto donde habían sido tocados, sino se salieron por la tangente. Con todo, la impresión fue como que el Presidente les daba algunas explicaciones para dejarlos contentos. Más tarde, el Presidente radical estuvo agrio en Concepción y suave en Santiago, al pronunciar discursos político-electoral. El asunto ha quedado, pues, en un punto muerto.

Debe decirse que el señor Alessandri habló en un tono de extrema violencia. El texto publicado en la prensa parece estar enmendado, pues no refleja el sabor de sus palabras y el tono en que fueron dichas. Es posible que era dureza haya sido consecuencia de la forma cómo estaba redactado el informe central leído en el Pleno del Partido Comunista, pocos días antes. Ahí, el dirigente Orlando Millas hizo acopio de toda la masa de argumentos habituales, empleando al mismo tiempo un tono severísimo. El fin era, a no dudarlo, presentar al Gobierno como la expresión de la política revolucionaria en su más alto punto. El señor Alessandri, muy sensible a los cargos en que él aparezca como el jefe de una organización financiera reaccionaria, se desbordó y hasta amenazó con el empleo de todos los medios a su alcance contra quienes mantuviesen huelgas ilegales. En ese momento, la CUT había decretado un paro de 24 horas que se cumplió en parte. La advertencia presidencial puede haber disminuido el entusiasmo de muchos y a la postre el paro no fue un acontecimiento explosivo. Pero, los partidos quedaron con la sangre en el ojo. El FRAP respondió oficialmente el día 27 cuando su líder, el senador Allende, aprovechó la oportunidad de proclamarse candidato a regidores, para lanzar una requisitoria de 47 carillas contra el

Gobierno y su política. Pero, su análisis fue severo en el fondo y suave en la forma. No quiso seguramente emplear los mismos métodos del señor Alessandri, a fin de poder usar esta moderación como un arma psicológica más tarde. De esta manera, la situación se ha cerrado. El Presidente tiene todavía un amplio margen para ganar batallas. Pero, no cabe duda de que los efectos de su política comienzan a hacerse un poco más serios que antes. Hoy día, la prensa de derecha tiene que emplearse a fondo para demostrar sus ideas sobre los reajustes y demás cuestiones sociales. La opinión de los dirigentes sindicales no está con ella. Además, tiene que hacer lo indecible para demostrar que la política gubernativa no es de estagnación, sino de necesario y provisional repliegue. El cargo había sido y está siendo dirigido por la Democracia Cristiana. Este partido no acepta una política de reajustes que, de hecho, paraliza al país. No se cree que la línea esencial gubernativa puede mantenerse supeditando el desarrollo general de la nación a criterios estrechos de mera austeridad.

Por otra parte, el Gobierno se mueve dentro de un plano que para muchos aparecerá poco inteligible, pues, junto con defender una línea derechista, adopta otras medidas resonantes estimadas generalmente como contrarias a ella. Se trata de la resolución dictada por la Comisión Antimonopolios en contra de la Distribuidora Molinera Sociedad Anónima, a la cual la prensa de derecha ha dado gran notoriedad.

Esta resolución y el acuerdo con Frondizi son los hechos que el Gobierno exhibe a su favor en estos últimos días. Hemos de ver de qué manera repercute todo esto en el plano de política nacional. El 3 de abril será un día de significación.



POLITICA internacional

ARBITRAJE EN LAS CUESTIONES LIMITROFES

Ante el acuerdo sobre bases de arbitraje que han convenido Chile y la Argentina, hay que preguntarse primeramente si procede el arbitraje para solucionar jurídicamente los conflictos de límites pendientes; si la aceptación de ese medio no implica un desmejoramiento de la posición chilena; y, por último, si el recurso al arbitraje ha sido oportuno en las actuales circunstancias de la política internacional chilena.

Parece que no hubiera dudas sobre la procedencia del arbitraje para la solución de los dos conflictos limítrofes pendientes. Por lo que se refiere a las islas al sur del Beagle hay que recordar que el gobierno chileno ha aceptado ya tres veces el arbitraje como medio de determinar a quién pertenecen dichos territorios. En 1915 y en 1938 se firmaron los protocolos correspondientes, y en 1955 se anunció que las cancillerías de Santiago y Buenos Aires habían convenido nuevamente en someter el asunto a arbitraje, pero no alcanzó a darse a conocer el protocolo respectivo antes de la caída de Perón. De estos mismos antecedentes se deduce que Chile ha aceptado ya claramente que el dominio de las islas al sur del Beagle está controvertido y que, por tanto, este nuevo recurso al arbitraje no puede desmejorar en nada nuestra posición jurídica. Puede haber sido un error aceptar en 1915

el arbitraje, pero dado ese paso ya no podría seguir sosteniendo la Cancillería chilena que el dominio de Chile sobre esas islas no se discute. La virginidad se pierde sólo una vez, y para siempre.

En lo referente a la controversia sobre la zona de Palena-California —o sea, más bien, entre los famosos hitos 16 y 17— hay que recordar que el Protocolo Ríos Gallardo-Rothe, de 1941, dispone en su artículo 8º que, al producirse un desacuerdo sobre la ubicación de la línea divisoria se levantará un plano a escala mayor de la zona cuestionada y junto con un informe de cada una de las partes los elevarán a las Cancillerías. Si éstas no se pusieren de acuerdo someterán la cuestión a arbitraje y nombrarán al árbitro dentro de un mes de conocida la disidencia.

Por lo demás, este Protocolo se ajustó de acuerdo con lo dispuesto tanto por el Tratado de 1881 como por los de 1902, que establecen el arbitraje como medio de solucionar las cuestiones que se promuevan por la aplicación de esos mismos pactos.

Demostrado que procede el arbitraje y que mediante esa solución la posición jurídica de Chile no desmejora ni empeora, habría que examinar el segundo punto, esto es, si convenía llegar ahora ante el tribunal arbitral y no valía más esperar otra oportunidad.

¿ES CONVENIENTE EL ARBITRAJE?

¿No permitían las circunstancias esperar?
¿Le conviene a Chile dar largas al asunto?
¿Hay una solución mejor que el arbitraje?

Antes de contestar estas preguntas sería bueno tener presente que a un país como Chile —un pequeño país de siete millones de habitantes perteneciente a la categoría de los subdesarrollados— le conviene ajustar su conducta con la mayor estrictez posible a las normas de derecho. En lo interno, la República chilena se ha hecho grande hasta constituir una excepción y un ejemplo en América Latina por haber llegado a ser un Estado de derecho. Ese carácter del Estado chileno debe seguir proyectándose en su conducta internacional. El respeto constante y sincero de la norma jurídica en las relaciones exteriores puede pasar a ser, para una nación pequeña en un mundo de gigantes, una protección más eficaz aun que la que le puede deparar su

fuerza militar. No se trata de hacer una cándida apología del derecho desnudo y desarraigado, sino de reafirmar la eficacia de las fuerzas morales como escudo de un pueblo y como nervio de la voluntad de sus hombres para defender hasta la muerte la santidad de la Patria. Estas no son frases. La historia prueba con qué horror la conciencia universal ha reaccionado ante el ataque inferido por los más fuertes a los débiles que se ajustaban a la ley, y qué fuerza daba a éstos el convencimiento de la justicia de su conducta. Es insensato confiar en la mera fuerza cuando no se es el más fuerte (¡y aún entonces!) y también sería insensato, en este pícaro mundo, confiar en la sola fuerza del derecho.

Pero, aún así, ¿no le hubiera convenido a Chile dar largas al asunto? ¿Qué apuro había en entregar su resolución a un fallo incierto?

La historia puede ser aleccionadora a este respecto. Ella debería enseñar a los chilenos que el tiempo ha venido corriendo en favor de los argentinos. El gobierno de Buenos Aires lo comprendió muy bien desde un comienzo casi de la cuestión de límites y su diplomacia estuvo guiada acertadamente por la táctica de demorar una solución de derecho hasta que la presión de los hechos, esto es, el peso del desarrollo económico y demográfico de la Argentina impusiera a ésta sobre Chile. Es cierto que las ambiciosas esperanzas de los que preveían una Argentina de cincuenta millones de habitantes para 1930 no se han cumplido, pero eso no quita que hoy haya veinte millones de argentinos y siete de chilenos, y que en 1980 serán 27 y 10 millones, respectivamente. Por otro lado, cuando en 1938, por ejemplo, se pactó el arbitraje sobre las islas al sur del Beagle, la situación era distinta; no se había producido el incidente del islote Snipe ni se había pactado un mantenimiento del statu quo como el que ahora impide a Chile ocupar un territorio que considera suyo. Tanto allí como en el sector del río Encuentro hemos retrocedido de hecho. ¿Por qué habremos de estar en mejor situación cuando los argentinos sean 27 millones y no 20, y, a la vez, haya aumentado la riqueza de un país de desarrollo mucho más fácil que el nuestro? ¿Acaso el mantenernos arma al brazo, gastando la cuarta parte del presupuesto nacional en Defensa, contribuirá a incrementar la potencialidad económica del país y a expandirlo hasta los últimos rincones de sus fronteras?

A la larga, el tiempo seguirá corriendo contra nosotros, pero, además, a plazo corto, las perspectivas no se presentaban buenas para Chile.

Una de las graves preocupaciones de los gobiernos chilenos en materia de política internacional ha sido, desde hace décadas, la eventualidad de una acción conjunta argentino-peruana en caso de un conflicto con nuestros vecinos del Oriente por cuestiones de límites.

Cuando en veinte años más Chile tenga 10 millones de habitantes y la Argentina 27, el Perú tendrá —según se calcula— poco más de 20 millones. Ese es un problema en cierto modo remoto. El inmediato es que la candidatura del ex Presidente, General Odría está prácticamente lanzada en el Perú, y hasta el momento, con serias probabilidades de éxito. La vuelta de Odría al poder significaría una reanudación de los estrechos contactos entre las fuerzas armadas peruanas y argentinas que había en tiempos de Perón y Odría, es decir, hasta 1955, y, posiblemente, por contagio un aumento de la ya enorme influencia de los militares argentinos en la Casa Rosada. ¿Será más fácil, entonces, llegar a un arreglo de la cuestión de límites más favorable para Chile?

Puede suponerse que incluso los que se oponen al arbitraje advierten que es imposible pensar en progresos rápidos y substanciales en la limitación de los armamentos o el desarme y en la empresa de la progresiva integración económica latinoamericana mientras subsistan los recelos que nacen de los conflictos de límites sin resolver o se produzcan periódicamente incidentes fronterizos con los consiguientes resquemores. Pero, para eliminar esa causa de tensión internacional, que no beneficia a Chile bajo ningún aspecto y cierra el camino a una diplomacia constructiva desde el punto de vista chileno y latinoamericano, ¿qué otra solución se propone? Ya está probado en más de medio siglo de disputas limítrofes con la Argentina la imposibilidad de un arreglo directo en el que Chile pueda hacer prevalecer por sí mismo sus puntos de vista. El dejar subsistente el conflicto llevaría, como se ha dicho, a una situación más y más desventajosa para Chile. Ninguna persona sensata puede pensar en la guerra como recurso para imponer un tratado que consagre los derechos chilenos sobre el territorio en disputa.

¿Qué medio queda entonces, fuera del arbitraje?

ELECCIONES LATINOAMERICANAS

En materia de elecciones, los países de América Latina han solido padecer de dos males: O se sabía de antemano el resultado de las elecciones o no se sabía si ellas se podrían efectuar o no. Aún hay países donde el resultado de las elecciones puede predecirse con la misma exactitud con que un astrónomo anuncia un fenómeno celeste. Nunca se ha visto —nunca desde hace 29 años— que un candidato respaldado por Trujillo —y no hay otros— sea derrotado en unas elecciones dominicanas. Las elecciones presidenciales han perdido en México todo el elemento de sorpresa y es sólo en los casos inevitables en que

un candidato a diputado o gobernador presentado por el Partido Revolucionario Institucional es vencido por alguien de otro partido. En los casos en que un solo partido, con el respaldo del poder, monopoliza las elecciones, la pugna no es interpartidista sino que se traslada al seno del partido dominante. Así ocurre en México, así ha ocurrido en Bolivia durante los últimos ocho años, y cosa semejante se ha visto en Paraguay, donde el Partido Colorado tiñe de un solo color las elecciones y la administración pública.

Esas "democracias con partido único" han sido el régimen establecido en reemplazo o

remedio de una extraordinaria inestabilidad política. Desde que el P. R. I. está en el poder en México las elecciones han venido efectuándose regularmente y en Bolivia, por primera vez en muchos años, dos Presidentes consecutivos han cumplido con sus respectivos períodos constitucionales. (Esto en el supuesto probable de que Siles Suazo logre terminar su mandato de cuatro años).

En fin, sea como fuere, las elecciones tienen lugar ahora en todo el continente con

más regularidad y— lo que es más importante— se celebran con más efectiva libertad. Ultimamente ha habido dos de importancia, y, entre tanto, se están desarrollando tres campañas presidenciales, como preparación de elecciones que tendrán lugar durante el curso de 1960. Dado el predominio que en el hecho y en el derecho tiene el Ejecutivo en el gobierno de los países de nuestro continente, son las elecciones de Presidentes las que despiertan mayor interés y entusiasmo.

COLOMBIA ¿COMIENZO DE NUEVA CRISIS?

Cuando el jefe del liberalismo colombiano, Lleras Camargo, y el jefe del "conservantismo", Laureano Gómez se entrevistaron en España y acordaron unir los esfuerzos de sus partidos para derribar a Rojas Pinilla y luego para gobernar el país, todos vieron que Rojas Pinilla estaba perdido, a corto plazo.

Según un antiguo y humorístico dicho, conservadores y liberales se diferencian, en Colombia, en que los primeros van a misa de diez y los segundos, a misa de once. Mas, a pesar de esa diferencia, hay mares de sangre entre los dos partidos y la historia del país es, en gran parte, una sucesión de las encarnadas luchas de ambas fuerzas por el poder. Por lo mismo también, muchos después de no creer en el pacto liberal-conservador, creyeron que sería de muy escasa duración. El caso es que Rojas Pinilla cayó y los dos partidos comenzaron a ofrecerse mutua y versallescamente la presidencia de la República, después de haberse comprometido a repartirse amigable y equitativamente el poder y los cargos públicos durante doce años. Todo se distribuiría "mitimiti" y la presidencia se ejercería en forma alternada.

Laureano Gómez, el viejo jefe conservador y uno de los personajes más influyentes en la vida política de Colombia, se tuvo que emplear a fondo para que su partido aceptara la tregua política de doce años y respaldara a los liberales en el gobierno. Pero, a medida que los conservadores tenían que ir respaldando las medidas tomadas por Lleras Camargo, fue creciendo la oposición a Laureano Gómez entre los miembros de su propio partido. Desde un comienzo la oposición más violenta había provenido del sector encabezado por Gilberto Alzate Avendaño, que fuera ministro de Gobierno del caído dictador Rojas Pinilla. Alzate se alió luego con Mariano Ospina Pérez, Presidente de la Repú-

blica de 1946 a 1950, y bajo la acusación de estar traicionando al "conservantismo" en beneficio de los liberales, los "laureanistas" fueron perdiendo poco a poco el control del partido.

En las elecciones que tuvieron lugar el domingo 20 de marzo quedó probado que los liberales siguen siendo la fuerza política mayoritaria en Colombia, pero también quedó a la vista que una poderosa mayoría de los conservadores están contra el entendimiento con los liberales para gobernar conjuntamente. De 76 diputados que correspondía elegir a los conservadores, 37 serán laureanistas y 38 de los que siguen a Ospina o a Alzate. Entre los mismos liberales ha surgido un movimiento de disidencia, encabezado por el hijo del ex Presidente Alfonso López y opuesto también al Frente Nacional con los conservadores. Dicho movimiento obtuvo 15 de los 76 diputados liberales.

Los observadores han señalado un hecho significativo en las elecciones colombianas: la alta proporción de ciudadanos que se abstuvieron de votar. La discordia entre liberales y conservadores parece a muchos el choque de dos oligarquías ajenas a los problemas reales del pueblo, que, entre tanto, debe soportar una situación económica y social con escasos horizontes. Grave problema agrario, aguda desigualdad en la distribución de la renta nacional, política y antinflacionista a costa de los consumos de la masa. Eso explicaría la indiferencia de ésta ante elecciones en que los dos partidos tradicionales no hacen sino ratificar su partija del poder. En estas circunstancias, el reavivamiento del antiguo y profundo odio entre conservadores y liberales, al alterar el orden público y la estabilidad política tan trabajosamente lograda, podría dar ocasión también a trastornos mucho más graves.

EL CASO ARGENTINO

Lo que en el caso de Frondizi y su Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI) se discutía, era si se los comerían los galgos o los podencos. Porque, al revés de lo ocurrido en

la fábula, en esta oportunidad se sabía quién sería comido. Los antecedentes para suponerlo eran impresionantes. En el curso de 1959 y en cumplimiento del plan de "austeridad"

anunciado por el Presidente Frondizi al término de 1958, se operó una drástica reducción de la capacidad de consumo de la gran masa del pueblo argentino. Grosso modo, el objetivo era reducir la demanda en general para frenar la inflación, y reducir en particular el consumo de productos exportables, como la carne, con la finalidad de poder venderlos en mayor cantidad al exterior y aumentar la disponibilidad de divisas. Por otro lado, el "equipo económico" dirigido por el ministro Alsegaray, manifestó la voluntad de equilibrar el presupuesto despidiendo a 80.000 empleados del millón que trabajan para el Estado y las instituciones semifiscales y congelando —o semicongelando— los sueldos.

En el hecho, de los 80.000 despididos anunciados sólo se efectuaron 25.000 y el presupuesto federal no ha podido ser financiado, aunque el de divisas se ha podido equilibrar, gracias sobre todo a la disminución de las importaciones. Pero, por otro lado, esto se ha conseguido mediante una tremenda baja de la actividad económica general y de una disminución del nivel de vida de la gran mayoría de los argentinos. Es cierto que la tasa mensual de la inflación ha disminuído a un 2% en contraste del 8% que se produjo, término medio, el año pasado y que significó la duplicación del costo de la vida en 12 meses. Mas, con los salarios frenados y tratando inútilmente de perseguir a los precios que han trepado velozmente, los trabajadores han visto que su capacidad adquisitiva disminuyó entre un 12 y un 30% en el curso del último año. Un pueblo tradicionalmente devorador de carne, como es el argentino, come ahora sólo el 60% de los bifés que antes consumía. La industria, que produce prácticamente sólo para el mercado interno, vio bajar su producción en un 11% el año pasado, con la restricción del poder comprador de la masa, y se supone que en 1960 la disminución será de más de un 20%, lo que significaría un aumento de la cesantía.

¿Puede alguien asombrarse de que este plan haya resultado ferozmente impopular y que los partidos opositores, desde los conservadores hasta los comunistas, pasando por radicales del pueblo, demócratas cristianos y peronistas lo hayan convertido en su caballo de batalla contra el gobierno?

Fue una fatalidad para éste verse abocado a las elecciones parlamentarias precisamente cuando sus planes económicos se encontraban en el momento peor, esto es, cuando se dejaban sentir en toda su fuerza los malos efectos y falta aún bastante para que se experimenten las consecuencias ventajosas que, se supone, tendrán dichos planes. Ellas son esperadas para fines de este año, si el gobierno tiene la fuerza política y la voluntad sostenida de mantener su línea. Por lo menos, el ministro Alsegaray ha manifestado después de las elecciones que no se cambiará el pro-

grama que a él, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, le tocó principiar a aplicar.

Lo que se ignoraba, según se decía en un comienzo, era si a Frondizi lo devorarían los podencos de los radicales del pueblo o los galgos peronistas. ¿Alcanzarían los votos en blanco a los tres millones que se temían y superarían así, ampliamente, las cifras de todos los otros partidos? ¿O serían los radicales del pueblo los triunfadores indiscutibles?

De los resultados aún incompletos de la elección se deduce que la UCRI ha logrado conservar la mayoría en la Cámara de Diputados del Congreso Federal, pero que, en votos populares, su fuerza queda reducida a una quinta parte del electorado, respaldo de opinión insuficiente para un gobierno que desde su mismo origen ha sido tachado y que tiene hoy día mismo enemigos acérrimos y poderosos, sobre todo en los círculos castrenses.

Por su parte, peronistas y comunistas que votaron en blanco se han mostrado como una fuerza considerable, vuelta ahora contra el gobierno que ellos contribuyeron decisivamente a elegir. Proscritos como se hallan de la vida política legal, los primeros han recurrido al terrorismo y, junto con los comunistas, a la agitación sindical utilizando el poderoso instrumento que constituyen los 62 grandes sindicatos que controlan. Ante el desmejoramiento de su nivel de vida, los peronistas pueden comparar nostálgicamente los precios actuales con los que había en tiempos del "genial conductor". De 1955 hasta ahora, el precio de la leche se ha multiplicado por 16; el del pan, por 8; el de los huevos, por 9; el del azúcar, por 5, y el del aceite, por 6. Le resulta muy difícil al gobierno hacer comprender a las masas que, sin perjuicio de los errores cometidos en los últimos cinco años, la mala situación económica del país se debe en parte fundamental a los errores mucho más graves cometidos durante diez años de peronismo.

Colocado en inferioridad de fuerzas entre los radicales del pueblo y los peronista-comunistas, al gobierno de Frondizi no le queda más respaldo efectivo, fuera del parcialmente dudoso de su propio partido, que el de las fuerzas armadas. Esto significa que toda nueva veleidad de complacencia con el peronismo habrá de ser eliminada. Por otro lado, agobiados por la impopularidad de la política económica del gobierno federal, varios núcleos radicales intransigentes del interior, sobre todo en las provincias del Noroeste, donde el peronismo tiene más fuerza, han buscado desolidarizarse de Frondizi ya antes de las elecciones. Con esto, la base política propia del presidente se agrieta peligrosamente y pasa a ser mayor su dependencia de las

fuerzas armadas, a no ser que se decida a cambiar radicalmente de política económica. O lo decidan los militares, con lo que se queda en lo mismo, al menos por lo que se refiere a la influencia decisiva de éstos en el

gobierno. Las elecciones del domingo parecen haber apretado más el nudo gordiano de la política argentina. Los nudos gordianos son de esos que se dejan como están hasta que viene un hombre con una espada y los corta.

LA CRISIS CUBANO-NORTEAMERICANA

El embajador norteamericano Bonsal ha vuelto a La Habana pocos días después de que la más violenta crisis en las relaciones de Cuba con Estados Unidos se había apenas apaciguado. Fue la que provocó Fidel Castro con su declaración de que "funcionarios del gobierno de Estados Unidos" eran los causantes de la explosión del barco francés "La Coubre", que desembarcaba municiones para el ejército rebelde en un muelle de La Habana. Con su declaración temeraria y falta de pruebas, Castro cometió un grave error diplomático: quedó sin defensa ante el golpe que en seguida y obligadamente le propinó Herter al llamarlo "irresponsable". Con su misma ligereza, el Primer Ministro cubano hizo pensar que un gobierno que así procedía en el delicado terreno diplomático bien podía no disponer las cosas con la eficiencia necesaria para impedir una explosión tan desastrosa en su propia capital.

La sangre no llegó al río y Bonsal ha sido enviado de vuelta a La Habana para que su gobierno pueda estar representado en el terreno mismo por un diplomático con la capacidad suficiente para impedir el agravamiento de la crisis. Porque —puede temerse— las relaciones cubano-norteamericanas están expuestas a pasar por pruebas mucho mayores que las conocidas hasta el presente. Estados Unidos es una gran potencia —una de las dos mayores del mundo— y Cuba, un pequeño país de 6.500.000 habitantes más bien pobres, pero no por eso deja de constituir un quebradero de cabeza para el gobierno de

Washington. Este no puede hacer de Cuba, no ya una Hungría americana, —cosa impensable— sino ni siquiera una evocación de Guatemala, cosa muy pensable. El problema del Departamento de Estado es que está obligado a tener paciencia y a tragar saliva, en gran parte como consecuencia de sus errores pasados, esperando entre tanto que Castro se enrede en sus propios errores. Pero el barbudo Primer Ministro tiene aún mucha cuerda en qué enredarse y desenredarse...

Las inversiones norteamericanas en la Isla han sido calculadas entre 500 y 800 millones de dólares (depende en gran parte del valor que se atribuya a las propiedades agrícolas) y ellas están siendo expropiadas sin la pronta y justa compensación que exige el Departamento de Estado. Esto es motivo de grave preocupación para las autoridades norteamericanas, no sólo por el daño que así se causa a ciudadanos del país sino por el pernicioso ejemplo que podría constituir para otros países de América Latina, donde hay inversiones mucho más valiosas aún. Con todo, la acción diplomática de Estados Unidos frente a esta cuestión ha sido extremadamente cauta y prudente. Ello se debe a que el problema político es mayor aun que el económico, y, en cierto sentido, Washington puede perder más que La Habana con un agravamiento de la tensión al crearse un serio problema con proyecciones en todo el hemisferio americano y al convertir en cabeza de puente del poder soviético en América lo que hoy es sólo una grieta.

UN ARMA DEMASIADO PODEROSA

Paradójicamente, Estados Unidos se encuentra semidesarmado frente a Cuba por disponer de un arma tan poderosa que sólo puede usarla en penúltimo extremo. Aun disponiendo de bombas atómicas en abundancia, el ejército norteamericano no las usó en Corea porque el conflicto era demasiado chico para la bomba y su empleo habría sido contraproducente. De tal manera, Estados Unidos se encontró en igualdad de condiciones con Corea del Norte. Algo parecido está ocurriendo con Cuba, por el momento al menos. Washington dispone de una especie de bomba atómica que es la cuota de tres millones de toneladas de azúcar fijada a Cuba para su venta en el mercado norteamericano a un precio casi doble al del mercado mundial. En

esta forma, Cuba percibe no menos de 120 millones de dólares adicionales, y, desde luego, asegura la colocación de la mitad de sus azúcar, base insubstituible de sus exportadores.

El Presidente Eisenhower declaró expresamente que la Carta de la Organización de Estados Americanos prohibía toda intervención —incluso la económica— de un Estado en los asuntos de otro y que la supresión de la cuota de azúcar cubana constituiría una especie de intervención. Hasta el momento, pues, dicha cuota no ha sido tocada, pero el Ejecutivo norteamericano ha solicitado al Congreso que se prorrogue por otros cuatro años la "Sugar Act", que regula el comercio de este producto en Estados Unidos, conce-

diendo al mismo tiempo al gobierno la facultad de modificar por decreto las cuotas asignadas a cada uno de los 15 países que venden en el mercado norteamericano. Cuba es el principal de esos países.

Como represalia por la expropiación de empresas norteamericanas en la Isla, Washington podría así rebajar la cuota cubana por el monto que estimase conveniente. No por eso, de acuerdo con lo dicho por Eisenhower dejaría de haber intervención, y todo el mundo estimaría que se trata, ante todo, de una contramedida norteamericana para intimidar a Fidel Castro. Aunque varios países latinoamericanos tienen interés en que se rebaje la cuota de azúcar cubana para que se aumente otro tanto la de ellos, no parece que semejante medida tuviese mucho éxito de opinión en América Latina y bien podría ella resultar contraproducente.

A raíz de la visita de Mikoyan, Cuba firmó con Rusia un convenio por el cual asegura la colocación de un millón de toneladas anuales de azúcar, durante cinco años, a un precio que resulta un tanto inferior al del mercado mundial. En un mercado saturado de azúcar y para un país que produce más de seis millones de toneladas al año, el acuerdo dista de ser una solución completa. Constituye un alivio, y sobre todo, un arma política. Los norteamericanos saben que, llegado el caso, Rusia podría absorber perfectamente toda la producción cubana, sea para su pro-

pio consumo, que es aún muy bajo (16 lbs. anuales per cápita contra 70 lbs. en Eupropa Occidental), sea para transferirla a China. Pero, naturalmente, los cubanos perderían el sobreprecio que obtienen con su cuota en el protegido mercado norteamericano y que representa, como se decía, alrededor de 120 millones de dólares anuales.

Bajo la espada de Dámocles que representa la reforma de la "Sugar Act", cuya caída parece aún dudosa y poco recomendable, el gobierno cubano prosigue su inquietante evolución política. Después de la salida del joven y eficiente ministro de Obras Públicas Manuel Ray, y de Felipe Pazos de la presidencia del Banco Central, Rufo López Fresquet quedó, en el Ministerio de Hacienda, como la figura más tranquilizadora para la clase media ilustrada que apoyó a Castro y al 26 de Julio contra Batista. Ahora, López Fresquet también ha salido, y desde el exterior, con la resonante renuncia del representante cubano ante la Junta Interamericana de Defensa, Castro ha recibido un nuevo golpe desde el exterior. Mientras tanto, en el interior, la oposición, por lo menos la periodística, ha ido sucumbiendo bajo la implacable acción del gobierno revolucionario, que considera que está contra la Revolución todo el que no está incondicionalmente con ella. Es un camino peligroso, cuyo fin es imprevisible.



De los Santos Padres a la sociedad capitalista

JOSE AUMENTE.

El presente artículo constituye una reafirmación de las tesis sostenidas por el autor en el trabajo que publicamos anteriormente, bajo el título de "CRITICA A LA LIBERTAD BURGUESA", transcribiéndolo de la revista española "Índice". El artículo que reproducimos en esta ocasión aparece en el N.º 129 de la revista mencionada, de octubre de 1959.

"Todos vosotros esperáis recibir a Cristo en el Cielo, pero fijaos primero en el Cristo que está postrado en el pórtigo; atended al Cristo que tiene hambre, al Cristo que tiene frío, al Cristo que está necesitado, al Cristo peregrino". (San Agustín, Sermo XXV, cap. VIII, núm. 8).

Algunos lectores se han sentido vivamente "enojados" —incluso escandalizados— cuando sostuve en anterior artículo que "no existe una sociedad verdaderamente cristiana". Públicamente ya se manifestó esta disparidad de criterio en relación a Romano García (INDICE. Abril-Mayo. Núm. 124-125). Aclaro ahora —insistiendo, no obstante—, mis puntos de vista, con el propósito de que despierten y pongan en juego nuevos y amigables diálogos.

I.—No deja de ser aconsejable, de cuando en cuando, hacer un alto en el camino y detenernos a tomar conciencia, contrastando la relación que existe entre nuestras creencias y nuestros hechos. Porque a veces llegamos a distanciarnos tanto, que resulta imposible saber ya, incluso, en qué consiste ser cristiano. Y porque con frecuencia se olvida que para ser cristiano hay que aceptar —y cumplir— íntegramente la moral cristiana; tanto, o más, que admitir unos dogmas.

De este modo, el estudio de la Patristica —como "vuelta a las fuentes"— ha cumplido fielmente con esta evidente necesidad. Y ello, como dice R. Aubert, por cuanto los escritos de los Padres pueden mostrarnos de nuevo, o, más exactamente, reenseñarnos lo que veníamos olvidando desde hace siglos. Quiere decir que, en esta vuelta a la Patristica, no han influido tanto motivos de erudición o cronología religiosa, como de encontrar, más bien, las fuentes mismas de la verdad cristiana. Como es sabido, en este sentido los padres jesuitas franceses Henri de Lubac y Jean Danielou, al publicar su importantísima colección de las "Fuentes cristianas", han sido los más directos paladines de esta renovación patristica.

Pues bien: si volvemos a las fuentes, nuestra primera respuesta habrá de ser, inevitablemente, de estupor y asombro. Porque rápidamente, al primer contacto, nos daremos cuenta que ser cristiano es vivir conforme a un espíritu y una mentalidad, que son abso-

lutamente incompatibles con la mayoría de las estructuras de nuestra sociedad.

Como demostración, vamos a citar, aunque sea de pasada, algunos de los textos más significativos de los Santos Padres. Solamente, repito, algunos de los más taxativos; aquellos que, aun separados del contexto general, tienen por sí solos el suficiente valor probatorio, sin que se desvirtúe por ello su sentido.

II.—Dice San Gregorio Niseno en *De pauperibus amandis*, or. I., refiriéndose a los ricos: "No penséis que todo es vuestro. Dejad alguna parte a los pobres y amigos de Dios. Porque en realidad todas las cosas son propiedad de nuestro Padre común y todos nosotros somos hermanos. Por eso sería mucho mejor y más conforme a los dictados de la justicia, **participar por igual de los bienes**, cual conviene a los que somos miembros de una misma familia". (Subrayo por mi parte). Realmente, aquí no es posible, mediante distinguos y sutilezas, amortiguar el rigor tajante de esta norma moral de justicia cristiana. Ni tampoco, en la sentencia terminante de San Ambrosio: "No das limosna al pobre de lo que es tuyo, sino que le devuelves lo que es suyo. Porque tú te apropias para ti solo lo que se ha dado para común utilidad de todos" (In Psalmum XVIII. Serm. VIII, núm. 22). En igual sentido abunda San Gregorio Magno: "Al darle lo necesario a los indigentes no hacemos más que darle lo que es suyo, y de ninguna manera nuestro; pagamos más bien una deuda de justicia que hacemos una obra de misericordia"— (*Regulae pastoralis*, part. 3, cap. 21).

No tiene, pues, nada de extraño que con este riguroso criterio de justicia distributiva, de todo para todos —puesto que, "en realidad, todas las cosas son de nuestro Padre común"— fuese considerada por San Juan Crisóstomo la "**posesión en común como más natural que la propiedad privada**", "porque Dios, en un principio, no hizo a unos pobres y a otros ricos, ni en el momento de la creación a unos mostró muchos tesoros y a otros no, sino que a todos dejó la misma tierra para que la cultivasen" (In Epst. I ad Tim., cap. IV, *Homilía XII*). Y afirma en la misma homilía: "La tierra, con todo lo que hay en ella, ¿no pertenece al Señor? Sí, pues, nuestras posesiones pertenecen a un Señor común, tam-

bién pertenecerán a aquellos que le sirven como nosotros, toda vez que los bienes del Señor se reparten por igual entre sus servidores”.

Esta noción pertenece tan al acervo común de todos los Santos Padres, que puede encontrarse en casi todos ellos. Así, por ejemplo, en San Clemente Romano, cuando en sus **Reconocimientos** dice: “Todas las cosas que hay en este mundo debieran ser de uso común entre los hombres; sin embargo, injustamente llamo éste a esto suyo y aquél a lo otro, de donde se originó la división entre los mortales”.

Por tanto, sin paliativos ni justificaciones a posteriori, hay que admitir que, para los Santos Padres, es en su mismo origen pecaminosa la propiedad privada y que, independientemente de que se use bien o mal, lleva en sí el carácter de pecado. La prueba está en las siguientes palabras de San Juan Crisóstomo: “A buen seguro que es necesario confesar que toda fortuna procede originariamente de la injusticia y del fraude”. Y para San Ambrosio (**De officiis ministrorum**, 4, 1): “en la medida en que deseamos aumentar los bienes, amontonar las riquezas y ocupar la tierra, introduciendo la propiedad privada, en esa misma medida abominamos de la justicia y de toda idea de solidaridad”. Lactancio juzgó que toda distinción entre ricos y pobres, es “incompatible con el concepto de justicia”. Y San Gregorio Magno, tajantemente, sin posibilidad alguna de cualquier otra interpretación: “No deben estimarse inocentes aquellos que usan para sí solos los bienes que Dios ha hecho para satisfacción de todos los hombres (**Regulae Pastoralis liber.**, parte 3, cap. 21). Por su parte, San Juan Crisóstomo insiste aún más claramente: “Cuando tratamos de poseer algo en particular, trayendo continuamente a la boca las injustas palabras **mío** y **tuyo**, entonces es cuando surgen las luchas fraticidas, envidias y rencores” (**Op. cit.**).

III.—Demos ahora la vuelta a la medalla, y pasemos, de este anverso de los principios predicados, al reverso de la realidad concreta. Pero hagámoslo bruscamente, sin el tránsito que representan los muchos siglos de “adaptación mental”—escolástica— y de “conveniencia práctica” que nos separan. Y, entonces, el asombro surge imponente, porque la incompatibilidad y contradicciones entre una y otra cara es tan manifiesta, que extraña la cantidad de sutilezas y deformaciones mentales a que hay que llegar para seguir llamando cristiana a nuestra civilización occidental.

En esta cara —la de la realidad concreta y actual— topamos en primer término, de frente, con el **liberalismo económico** que aún florece y retoña entre nosotros —brote de un viejo tronco que pertenece al siglo XIX— y que, como es sabido, se basa en el clásico principio de **laissez-faire**; principio que, en

realidad, es algo así como una **ley de la jungla** reglamentada —muy “civilizada” si queremos— para que el poderoso se aproveche y estruje al débil. Como dice **Reynes** gráficamente, la estructura capitalista parte de estos supuestos: De un lado, las clases trabajadoras aceptan por ignorancia, o son obligadas, persuadidas o impulsadas por la costumbre, las convenciones, la autoridad o el orden arraigado en la sociedad, a aceptar una situación en la cual reciben una parte muy pequeña del pastel que ellos, la naturaleza y los capitalistas, están produciendo en colaboración. Por otro, las clases capitalistas se apropian de la mayor parte del pastel y son teóricamente libres de consumirlo. Supuesto —este último— que, al menos desde el criterio de los Santos Padres, no es muy cristiano que digamos. Puesto que, bajo el sacrosanto principio de la libertad de comercio, lo que en última instancia tiene lugar es la libertad para poder beneficiarse de la debilidad, ignorancia o pasividad de los demás. Es decir, libertad de explotación y dominio; libertad de vivir y morir, para otros, en la indigencia.

Las consecuencias que de semejante estructura se desprenden son manifiestas. Unos cuantos hechos concretos pueden servirnos a modo de pauta:

A) Los Estados Unidos son, con toda certeza, el país de más alto nivel de vida —renta per cápita en dólares de 2.043 (año 1956) frente a España 282 (año 1957)—, y, sin embargo, el 10 por ciento de las familias norteamericanas sólo alcanzan una renta inferior a los 1.000 dólares anuales. En el otro extremo de la escala, sólo el 5 por ciento de estas familias americanas tienen un ingreso superior a los 10.000 dólares. La desproporción también se expresa en el hecho de que, en el porcentaje de la renta total, corresponde a las primeras el 2 por ciento, y a las últimas el 18 por ciento. Lo que quiere decir que hay una diferencia entre ellas, nada menos que 18 veces mayor. Ahora bien: esta relación no tendría mayor significación a no ser porque, según se calcula, el mínimo necesario para la mera subsistencia —sin carne, sin más ropa que la imprescindible y, por supuesto, sin cines ni cualquier otra diversión— exige 1.600 dólares anuales. De lo cual sencillamente se deduce que ni el 20 por ciento de la población norteamericana alcanza este nivel. Y si esto es así en Estados Unidos —“ejemplo” del capitalismo y “defensor número uno de la civilización cristiana”— ¿qué no será en los países de niveles más bajos?

B) Se sabe, por otra parte, que las 200 mayores sociedades anónimas no bancarias en los Estados Unidos —107 industriales, 39 de ferrocarriles y 54 de servicios públicos— poseen más del capital total de las 800 restantes que le siguen en importancia. Lo cual, realmente, no tendría mayor trascendencia

si sus prácticas monopolísticas en forma de **pools** o acuerdos de cartel, **trusts**, consejos de administración entrelazados, compañías **holding** o de cartera, acuerdo tácito y acción comercial conjunta— al mismo tiempo que una legislación gubernamental de **justo precio**— no diesen origen, por una parte, a precios excesivos que habrá de pagar el humilde trabajador, y, por otra, a un cierto despilfarro de recursos económicos. Todo ello, porque el propósito único de estas compañías está centrado en obtener el máximo de beneficios—principio liberal-capitalista— a ser posible de tipo monopolístico, por encima y en detrimento de cualquier otro interés por los demás, de tipo colectivo, social, y, mucho menos, cristiano.

C) La superficie ocupada en España por fincas mayores de 250 hectáreas alcanza, aproximadamente, la cifra de 6.650.000 hectáreas, y pertenece solamente a unos 10.500 propietarios. En algunas provincias, como Cádiz, Sevilla, Badajoz y Cáceres, la extensión de dichas fincas supone más del 40 por 100 de la superficie total de la provincia.

Por otra parte, y debido al género de vida de muchos de estos propietarios, sus convenciones sociales, y sus tradiciones familiares, suele importarle menos aumentar al máximo la producción agrícola que disponer de una riqueza cómoda y segura; y mejor que intensificar unos cultivos que pudieran aumentar sus costes, prefieren limitarse a las tierras más fértiles, dejando improductivas las restantes. Lo que significa que la obtención del máximo beneficio privado no coincide, casi nunca, con el mayor beneficio social.

Hay, en este mismo sentido, una ley general que puede ser aplicable a cualquier país: en la medida en que es subdesarrollada una sociedad, en una igual proporción, pero a la inversa, despilfarran sus actividades y su capital las minorías privilegiadas entregándose a tareas improductivas y lujos suntuarios. La consecuencia inmediata de todo esto es que, en tanto el 47 por 100 de la población española trabaja en el campo, solamente el 22 por 100 de la renta nacional es general en él. Y que la mayor parte de la población española empleada en faenas agrícolas, vive en una economía de mera subsistencia, cuando no de terrible indigencia.

IV.—Tenemos ya anverso y reverso: **principios formulados y realidad concreta**. Ape-

nas habría que hacer comentarios. Como se ha dicho en alguna ocasión, “el pecado del cristianismo es que nunca ha tenido una realidad práctica”. Y que dejó muy pronto de ser **una locura**, para convertirse en **elemento saludable** para el sostenimiento de la sociedad temporal. ¿En qué se ha concretado, por ejemplo, esta norma moral de Cristo?: “Al que quiera litigar contigo para quitarte la túnica, déjale también el manto” (Mateo, 5, 40, 41). La realidad es que el Sermón de la Montaña, el humilde ofrecimiento de la otra mejilla, o el generoso ofrecimiento de sí mismo, etc., por “disolventes”, fueron muy poco tiempo “populares”; y comenzaron en seguida a verse absurdos e irreal. Porque en cuanto los primeros cristianos se percataron de que el fin del mundo no era tan inminente y la Parusía se retrasaba —se perdió, por tanto, la conciencia escatológica— se inicia la degradación de la **doctrina** en aras de la **organización**. Por lo cual, y en contra de su esencia, el catolicismo se fue convirtiendo, progresivamente, en una fuerza retrógrada, reaccionaria, como consecuencia obligada de su sujeción al mantenimiento temporal. Y con ello, “perdió su alma al intentar salvarla”. El sostenimiento y defensa de sus instituciones, su voluntad de éxito mundano, ha implicado la disolución de su espíritu en la realidad temporal. Lo cual se manifiesta también en un exceso de “buena voluntad”, con demasiada “manga ancha” para considerar como “acontecimientos redentores” los que sólo son sucesos profanos —exclusivamente profanos, y muy profanos— con el consiguiente descrédito que ello significa.

Para nadie, pues, debe ser hoy un secreto que los elementos más originales y puros del cristianismo han sido **amortiguados** tras la espesa estructura de muchos intereses creados y preocupaciones terrenas. Vivimos —es manifiesto— en la avanzada fase de un incesante proceso de **secularización** de lo cristiano. Hasta el extremo que —precisando finalmente nuestras ideas— la sociedad en que vivimos puede interpretarse simultáneamente como **cristiana en su origen, y no-cristiana en su esencia**. Quiero decir que sólo puede ser juzgada cristiana por **derivación**; o sea, si la consideramos dependiente de la doctrina cristiana por una evolución secularizada de ésta; pero que no es cristiana si contrastamos su **estructura formal** a la luz del verdadero espíritu cristiano.

¿CONDENADO POR LA IGLESIA EL CAPITALISMO?

RAMON ANGEL CIFUENTES GREZ

¿La Iglesia ha condenado el capitalismo?

¿El lenguaje de la Iglesia es ambiguo?

¿Solamente se trata de una condenación que llega a los "abusos" del capitalismo?

Tal vez en estas preguntas está centrado todo el interés de nuestro tema.

Cuando algunos quieren sin mayores distinciones, salvar al capitalismo de toda condenación, recuerdan las frases de la "Quadragésimo Año".

"...no puede condenarse por sí mismo".

"No es por su naturaleza vicioso" (1).

Pero tenemos que tener en cuenta las frases que anteceden y las que siguen. Antecedentemente el Papa ha dicho:

"llamada de nuevo a juicio la organización actual económica (el capitalismo) con el socialismo, su más acérrimo acusador, y dictada sobre ambos franca y justa sentencia... (2).

Y a continuación de decir que el capitalismo no es por su naturaleza vicioso, añade:

"pero viola el recto orden de la justicia, cuando el capital esclaviza a los obreros o a la clase proletaria con tal fin y tal forma, que los negocios y, por tanto, todo el capital sirvan a su voluntad y a su utilidad, despreciando la dignidad humana de los obreros, la índole social de la economía y la misma justicia social y bien común". (3).

El Papa considera al capitalismo en abstracto y en concreto, o sea: en su realización histórica.

En cuanto al capitalismo abstracto, el Papa no lo condena.

En cambio al capitalismo concreto, histórico, la condena fuertemente.

"El capitalismo abstracto" ¿qué significa?

"Es el régimen en el cual unos ponen el capital y otros el trabajo" (4).

NOTA: Artículo publicado en "SIC" (Revista Venezolana de Orientación). Enero 1950, N° 221, pp. 29-35.

NOTA: Procuraremos referir nuestras citas a la obra: "Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios" Acción Católica Española, 4ª edición. Madrid, 1955.

(1) N° 38 Quadragésimo Año (Q.A.) Colección de Encíclicas y Documentos (C.E.D.) p. 412.

(2) N° 37 (Q.A.) C.E.D. pág. 411.

(3) N° 38 (Q.A.) C.E.D. pág. 412.

(4) N° 38 (Q.A.) C.E.D. pág. 411.

Si se considera nada más que esto: que ambos factores: capital y trabajo sean aportados por personas diversas, para obtener la producción, esto no es condenable. No decimos que éste sea el régimen mejor; que sea ideal... NO decimos esto. Sólo decimos que el solo hecho de estar separados ambos factores: capital y trabajo, aportados por personas distintas, esto sólo, no entraña un régimen injusto. Y esto es lo que afirma el Papa al decir: "no puede condenarse por sí mismo. No es por su naturaleza vicioso".

Ahora bien, cuando el Papa mira cómo se ha realizado este capitalismo (entra a juzgar el capitalismo histórico, concreto) entonces lo condena con todo vigor.

Recordemos, además de las frases aludidas, algunas otras:

León XIII así pintaba la situación en 1891:

"las riquezas se han acumulado en unos pocos y la multitud se ha empobrecido" (5).

"unos cuantos hombres opulentos y riquísimos han puesto sobre la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos" (6).

¿Ha cambiado la situación 40 años después? Algunos cambios ha habido, en algunos países; lo recuerda el Papa (7) pero en otros, sigue el capitalismo en toda su dureza. Además; el capitalismo se ha hecho más duro, más cruel, más despótico. Oigamos a Pío XI, hablando en 1931, en "Quadragésimo Año".

"...en nuestros tiempos no se acumulan solamente riquezas, sino se crean enormes poderes y una prepotencia económica despótica, en manos de muy pocos. Muchas veces no son éstos ni dueños siquiera, sino sólo depositarios y administradores que rigen el capital a su voluntad y arbitrio. Estos potentados son extraordinariamente poderosos, cuando dueños absolutos del dinero gobiernan el crédito y lo distribuyen a su gusto; diríase que administran la sangre de la cual vive toda la economía, y que de tal modo tienen en su mano, por decirlo así, el alma de la vida económica, que nadie podría respirar contra su voluntad". (8)

(5) N° 1 Rerum Novarum (R.N.) C.E.D. pág. 353.

(6) N° 2 R.N. C.E.D. pág. 354.

(7) N° 26 Q.A. C.E.D. pág. 403.

(8) N° 39 Q.A. C.E.D. pág. 412.

Tres clases de conflictos, señala el Papa, produce esta concentración de riqueza y de fuerza: 1º conquista del poder económico; 2º conquista del poder público, y 3º combate en el campo internacional (9).

Y añade el Papa, describiendo siempre la situación que tiene ante los ojos, o sea: el capitalismo histórico, tal como él lo veía en 1931:

"... toda la economía se ha hecho extremadamente dura, cruel, implacable. Al deseo de lucro ha sucedido la ambición desenfrenada de poder". (10).

"Se puede decir sin temeridad que las condiciones de la vida social y económica son tales, que una gran parte de los hombres encuentra las mayores dificultades para atender a lo único necesario, a la salvación eterna". (11).

Y después de deplorar la iniquidad del comunismo y condenarlo dice Pío XI:

"Mayor condenación merece aún la negligencia de quienes descuidan la supresión o reforma DEL ESTADO DE COSAS, que lleva a los pueblos a la exasperación y prepara el camino a la revolución o ruina de la sociedad". (12).

Una cita más de Pío XI: en la encíclica sobre el comunismo, "Divini Redemptoris" del 19 de marzo de 1937, dice:

"Nos, nos dirigimos de un modo muy particular a vosotros, patronos e industriales cristianos, cuya tarea es a menudo tan difícil, porque habéis recibido la herencia de los errores de UN REGIMEN ECONOMICO INJUSTO que ha ejercido su ruinoso influjo sobre tantas generaciones...". (13).

Pasan los años y cambian los Papas, las condenaciones al capitalismo histórico permanecen. Olgamos a Pío XII. En su mensaje de Navidad de 1942, dice:

"la Iglesia no puede ignorar o dejar de ver que el obrero, en su esfuerzo por mejorar su condición, TROPIEZA CON UN CIERTO MECANISMO que, lejos de estar conforme con la naturaleza, pugna con el orden establecido por Dios y con el fin que El ha señalado a los bienes terrenos". (14).

Y más adelante:

"(las normas jurídicas positivas) si quieren contribuir a la pacificación de la comunidad deberán impedir que el obrero, que es o será padre de familia, se vea condenado a una dependencia o esclavitud económica, inconciliable con sus derechos de persona".

"Que esta esclavitud provenga del abuso del capital privado o del poder del Estado, el efecto es el mismo...". (15).

El 7 de septiembre de 1947, ante una gran multitud de hombres, en la plaza de San Pedro, decía:

"Lo que debéis y por lo que tenéis que luchar es por una distribución más justa de la riqueza. Este es y continúa siendo, el punto central de la doctrina social católica... "La Iglesia se opone a la acumulación de estos bienes en manos de unos relativamente reducidos grupos, mientras que grandes masas están condenadas al hambre y a unas condiciones económicas que no se merecen los seres humanos. Una distribución más justa de riquezas es por tanto una alta aspiración social digna de vuestros esfuerzos...". (16).

Y el 18 de diciembre de 1947, en la Encíclica "Optatissima Paz":

"... todos deben comprender que la crisis social es tan grande hoy y tan peligrosa para el porvenir, que es necesario que todos y cada uno, y especialmente los que más tienen, antepongan el bien común a los provechos y utilidades privadas". (17).

El 5 de julio de 1952, en la carta a la XXXIX Semana Social de Francia, decía:

"la Semana Social se propone abordar uno de los problemas que condicionan hoy, sin duda alguna, la paz social e internacional "RIQUEZA Y MISERIA", ese contraste intolerable para la conciencia cristiana, que os ha puesto de manifiesto el espectáculo del mundo contemporáneo, y al que buscaréis remedio en el acrecentamiento y mejor distribución de la renta nacional". (18).

(9) Nº 39 Q.A. C.E.D. pág. 412.

(10) Nº 40 Q.A. C.E.D. pág. 413.

(11) Nº 53 Q.A. C.E.D. pág. 418.

(12) Nº 43 Q.A. C.E.D. pág. 414.

(13) Nº 50 Divini Redemptoris, C.E.D. pág. 452.

(14) Nº 23 Radio - Mensaje de Navidad 1942, C.E.D. pág. 214.

(15) Nº 25 Radio - Mensaje de Navidad 1942, C.E.D. pág. 215.

(16) Nº 8 Discurso a los Hombres de Acción Católica, C.E.D. pág. 215.

(17) Sociología Pontificia (Enquiridion Social) Villa Creus, S.J. Editorial Lumen, Barcelona, Rocafort, 219, pág. 301.

(18) Id. pág. 389 y C.E.D. pág. 537.

No es necesario enumerar más citas. El hecho está claro. Los Papas condenan las consecuencias sociales y económicas del capitalismo.

CONDENACION DEL SISTEMA HISTORICO

Algunos querrán ver en estas condenaciones de abusos, propios de toda obra humana; pero no querrán ver que esta condenación entraña la condenación del sistema histórico.

Veamos cómo entraña la condenación del sistema histórico.

El capitalismo, como sistema realizado en la historia, no implica solamente la polarización de los dos factores: capital y trabajo, sino que se nutre de una serie de principios, que son los principios liberales. Su filosofía, es la filosofía liberal y es aquí donde el capitalismo se envenena hasta las raíces. La marca liberal se va atenuando por la fuerza de los hechos; pero siempre mantiene el veneno de su semilla.

Si nosotros probamos que el Papa condena los mismos principios del capitalismo histórico y además probamos que el Papa, al condenar los efectos actuales, los señala, como frutos genuinos de esos principios; habremos probado que el Papa está condenando el sistema histórico. ¿Qué otra cosa puede significar la condenación de los principios de un sistema y los frutos que éste produce, sino la condenación de sistema mismo?

Resulta difícil, en una controversia, ponerse de acuerdo en los principios del capitalismo, o sea: del liberalismo económico y tanto más difícil, cuanto el contradictor conozca algo de las encíclicas y quiera soslayar sus condenaciones. Hemos visto los malabarismos más pintorescos. No vamos a seguir a esos payasos, que en sus piruetas, quieren reducir todo el sistema capitalista al derecho de propiedad privada. De esta manera se salva cualquier cosa, menos la sinceridad.

Nos atenemos al testimonio de los Papas. Ellos han hablado de un "régimen económico capitalista" lo han distinguido de otros regímenes, lo han contrapuesto al socialismo (en su amplia acepción), han señalado algunos principios capitalistas. Todo esto hablando del capitalismo histórico. Nos basaremos en esos testimonios.

Historiando Pío XI, en Cuadragésimo Año, los efectos que produjo la Rerum Novarum de León XIII, dice que algunos se conmovieron al oír la doctrina de León XIII, e incluso algunos católicos la recibieron con recelo.

"Para los oídos mundanos era totalmente nueva. LOS IDOLOS DEL LIBERALISMO, atacados por ella (por la Rerum Novarum) sin temor, se venían a tierra..."
(19)

Y más adelante: "En realidad, la Encíclica "Rerum Novarum", mientras VACILABAN LOS PRINCIPIOS LIBERALES que hacía tiempo impedían toda obra eficaz de gobierno, obligó a los pueblos mismos a favorecer con más verdad y más intensidad la política social..." (20).

Y respecto a la "escuela liberal, vulgarmente llamada Manchesteriana, cuyos principios inclinaban constantemente a las instituciones económico-sociales" (todas éstas son palabras del Papa) añade, sobre esos principios:

"Ninguno debe admirarse de que esas falsas máximas y mentirosos postulados fueran atacados duramente..." (21).

Es el Papa el que afirma la conexión entre el capitalismo y el liberalismo. Es el Papa el que tacha de "ídolos", de "falsas máximas y mentirosos postulados", es El, quien dice de los principios liberales, que "vacilaban e impedían toda obra eficaz de gobierno" y que "Rerum Novarum" obligó a cambiar.

Esto dice Pío XI recordando la actuación de León XII frente al capitalismo de fines del siglo XIX. ¿El capitalismo de 1931 es mejor tratado? Ya lo hemos recordado, Pío XI dice:

"...llamada de nuevo a juicio la organización actual económica (el capitalismo) con el socialismo, su más acérrimo acusador, y dictada sobre ambos franca y justa sentencia..." (22).

Nada extraño que el mismo Papa haya dicho en "Divini Redemptoris" a los patronos católicos: "habéis recibido la herencia de los económica", del régimen económico". No habla errores de un régimen económico injusto". (23)

El Papa habla de "la organización actual meramente de errores o abusos aislados; habla del sistema histórico, tal cual viene realizándose e imbuido de ciertos principios.

Pío XII, en su Mensaje de Navidad de 1943, decía:

"Ya ven cómo esta economía, que con sus gigantescas relaciones y vínculos mundiales y con su superabundante división y multiplicación del trabajo cooperaba en mil maneras a generalizar y agravar más aún la crisis de la humanidad, y que, al no ser corregida por freno alguno moral, y sin una mirada ultraterrena que la iluminase, no podía dejar de terminar en una indigna y humillante explotación de la persona humana y de la naturaleza, en una desgraciada y pavorosa indigencia por una

(20) Nº 8 Q.A. C.E.D., pág. 394.

(21) Nº 23 Q.A. C.E.D., pág. 402.

(22) Nº 27 Q.A. C.E.D., pág. 411.

(19) Nº 3 R.N. C. E.D., pág. 391.

parte y en una soberbia y provocativa opulencia por la otra, en una tempestuosa e implacable separación entre privilegiados y desposeídos: lamentables resultados que no han sido los últimos en la cadena tan larga de las causas productoras de la inmensa tragedia actual".-(Todavía el mundo estaba en guerra).

C. E. D. pág. 223.

El Papa constata el hecho: "explotación de la persona humana", "pavorosa indigencia y soberbia provocativa", "implacable separación entre privilegiados y desposeídos..." son las mismas comprobaciones que hacía León XIII en 1891 y Pío XI en 1931.

Pío XII no sólo comprueba el hecho, señala la causa: "una economía sin freno alguno moral" y añade "no podía dejar de terminar..." en esos abismos señalados.

Fijémonos en algunos principios directivos del sistema.

EL LIBRE JUEGO DE LA CONCURRENCIA

El Papa señala este libre juego, como el principio directivo, en la economía capitalista. También lo dicen los economistas liberales. Pues bien, ¿qué dice el Papa de este principio directivo? ¿Lo acepta? ¿Lo tolera? Lejos de eso. Su condenación es tajante y lo pone al mismo nivel que el principio marxista de la "lucha de clases".

"Como la unidad del cuerpo social no puede buscarse en la lucha de clases, tampoco la recta organización del mundo económico puede entregarse al libre juego de la concurrencia. De este punto, como de fuente emponzoñada, nacieron todos los errores de la ciencia económica individualista; la cual, suprimido, por el olvido o ignorancia, el carácter social y moral del mundo económico, sostuvo que éste debía ser juzgado y tratado como totalmente independiente de la autoridad pública, por la razón de que su principio directivo se hallaba en el mercado o libre concurrencia, y con este principio habría de regirse mejor que con cualquier entendimiento creado". (24).

No sólo no acepta el Papa el principio directivo de la libre concurrencia: sino que dice que de este falso principio, como de fuente emponzoñada, nacieron todos los errores. Los errores, pues, provienen de la aplicación del falso principio. Por lo tanto tenemos que decir: mientras el capitalismo es más puro, más

apegado a sus principios, tanto los errores serán peores, porque éstos han venido de la aplicación de aquéllos. Es el sistema el malo. Los errores o abusos no pueden atribuirse simplemente a fragilidades humanas, desconectadas de los principios; son sus frutos y como el árbol se conoce por sus frutos...

Fijémonos que el Papa dice "de la ciencia económica individualista", o sea: del capitalismo, que ha suprimido el "carácter social y moral del mundo económico". El capitalismo es individualista y amoral (lo que viene a ser: inmoral, porque el hombre no puede obrar prescindiendo de la moral, sin obrar, por eso mismo, en forma inmoral).

¿Maravillará a alguien que los Papas condenen un sistema "individualista y amoral? El hombre es un ser social y está sometido a la moral.

Más adelante señala el Papa los amargos frutos que este principio directivo del capitalismo produjo:

"Esta acumulación de poder (véase nota 9 y de recursos, nota casi originaria de la economía modernísima. ES EL FRUTO QUE NATURALMENTE PRODUJO la libertad infinita de los competidores, que sólo dejó supervivientes a los más poderosos, que es a menudo lo mismo que decir, los que luchan más violentamente, los que menos cuidan de su conciencia". (25).

Muy conectado con el principio del libre juego de la concurrencia está el principio de las leyes económicas necesarias.

LEYES ECONOMICAS NECESARIAS

Es el Papa (y por supuesto que no sólo él) el que dice del sistema capitalista, que cree en leyes económicas necesarias. Historiando el cuadro en que apareció la "Rerum Novarum", dice Pío XI:

"Cuando el siglo XIX llegaba a término, el nuevo sistema económico y los nuevos incrementos de la industria en la mayor parte de las naciones hicieron que la sociedad humana apareciera cada vez más claramente dividida en dos clases: la una, con ser la menos numerosa, gozaba de casi todas las ventajas que los inventos modernos proporcionan tan abundantemente; mientras la otra, compuesta de ingente muchedumbre de obreros, reducida a angustiosa miseria, luchaba en vano por salir de las estrecheces en que vivía.

"Era un estado de cosas, al cual con facilidad se avenían quienes, abundan-

(23) N° 50 Divini Redemptoris C.E.D., pág. 452.

(24) N° 37 Q.A. C.E.D., pág. 409.

(25) N° 39 Q.A., pág. 412.

do en riquezas, lo creían **PRODUCIDO POR LEYES ECONOMICAS NECESARIAS...** (26).

Repite lo mismo el Papa, al tratar de las pretensiones injustas del capital:

"Por largo tiempo el capital logró aprovecharse excesivamente. El capital reclamaba para sí todo el rendimiento, todos los productos, y al obrero apenas se le dejaba lo suficiente para reparar y reconstituir sus fuerzas. Se decía que, POR UNA LEY ECONOMICA COMPLETAMENTE INCONTRASTABLE, toda la acumulación de capital cedía en provecho de los afortunados y que, por la misma ley, los obreros estaban condenados a bienestar escasísimo... este principio de a pobreza perpetua ó reducidos a un la escuela liberal, vulgarmente llamada manchesteriana..." (27).

¿Qué juicio da el Papa sobre estas "leyes necesarias"? ¿Las acepta? ¿Las tolera? ¿Se calla? Nada de eso. Las condena diciendo que también la economía, como toda actividad humana, está sometida a las leyes morales.

"...ES UN ERROR afirmar que el orden económico y el orden moral están tan separados y son tan ajenos entre sí, que aquél no depende para nada de éste..." (28).

No será difícil ver, en las citas transcritas, que el Papa está condenando el sistema histórico, al condenar sus principios, como éste, en las "leyes naturales necesarias".

Ciertamente que aquí, como en todos los errores, los neo-liberales (aquellos que no quieren aparecer condenados por la Iglesia) se repliegan y no afirman con el mismo énfasis que sus maestros, estos principios; pero queda en la textura del sistema económico capitalista, que ellos sostienen, el germen de esos errores liberales. La misma facilidad con que quieren dividir las posiciones —las únicas posibles para ellos— en dos antagonismos: o capitalismo, o comunismo, está manifestando cuán arraigados están los errores liberales en ellos. No parecen capacitados para comprender la doctrina de la Iglesia, que ni es capitalista, ni es marxista. Ante las asociaciones obreras, lo mismo que ante intervenciones del Poder Público, fácilmente acusan de: ¡marxismo! Es decir: siguen creyendo, con más o menos atenuación en la vigencia de "la libre concurrencia", como principio director y en las "leyes naturales necesarias".

No nos pueden extrañar todas las contra-

dicciones y los replegamientos que el hombre, apretado por los hechos, suele hacer cuando juega con falsos principios.

Por supuesto que la mente humana halla puertas de escape. El error no es un vacío; es un resbalón. El error tiene parte de verdad; es una verdad desquiciada y por esta parte de verdad, es por donde se hace seductor.

Es verdad y el Papa lo reconoce, que "la libre concurrencia, encerrada dentro de ciertos límites, es justa y sin duda útil" (29). Así como también es cierto que "la economía y la moral, cada cual en su esfera peculiar, tienen principios propios" (30), pero sería tan falso erigir a la "libre concurrencia en principio director de la economía, como el proclamar la total independencia de ésta con respecto a la moral.

EL AFAN DE LUCRO

El resorte de la economía capitalista es el afán de lucro: es una economía que persigue la riqueza por encima de todo. Es una economía egoísta, porque busca, en primer lugar, el interés personal y quiere creer que logrado ese interés personal, resultará, sin más, el provecho general. Todo el capitalismo está animado por esa voz de orden dada por Guizot: "Enriqueceos".

Amoral en sus principios, el capitalismo es también amoral en sus métodos.

Con una frase nos lo dice el Papa, en su Mensaje de Navidad de 1942:

"...la perjudicial economía de los pasados decenios, durante los cuales toda la vida social hubo de subordinarse al estímulo del interés... (C.E.D. pág. 211).

Y en el Mensaje de 1948:

"Un cristiano convencido no puede encerrarse en un cómodo y egoísta aislacionismo, cuando es testigo de las miserias y de las miserias de su hermano... cuando se da cuenta de los abusos de UNA CONCEPCION ECONOMICA QUE PONE EL DINERO POR ENCIMA DE LOS DEBERES SOCIALES..." (Sociología Pontificia, pág. 325) C. E. D. página 269.

"...Creció mucho el número de los que ya no se cuidaban sino de aumentar sus riquezas de cualquiera manera, buscán- quezas de cualquiera manera, buscán- dose a sí mismos sobre todo y ante todo, sin que nada les remordiese la conciencia, ni aun ante los mayores delitos contra el prójimo". C. E. D. pág. 419.
(En todo el largo párrafo el Papa des-

(26) Nº 2 Q.A. C.E.D., pág. 389.

(27) Nº 23 Q.A. C.E.D., pág. 402.

(28) Nº 14 Q.A. C.E.D. 398.

(29) Nº 37 Q.A. C.E.D., pág. 409.

(30) Nº 14 Q.A. C.E.D., pág. 398.

cribe las causas de los males presentes recalcando la culpa de la organización económica capitalista) Q. A. N° 53-54 págs. 413-420.

Al deseo de lucro ha sucedido la ambición desenfrenada de poder, toda la economía se ha hecho extremadamente dura, cruel, implacable...", decía Pío XI, (cfr. nota 10).

"...el liberalismo amoral ha hundido al mundo actual en una triste ruina..." Divini Redemptoris N° 32, C. E. D. pág. 446.

Sería largo seguir citando a los Papas en los diversos aspectos en que muestran este afán de lucro individualista y amoral comandando la economía liberal. Notemos dos: la propiedad y el trabajo.

CONCEPTO AMORAL DE LA PROPIEDAD

El capitalismo tiene sobre la propiedad un concepto pagano. La propiedad es para el capitalismo algo absoluto y supremo.

El Papa Pío XI reclama contra la calumnia de algunos que han culpado a la Iglesia de haber permitido insinuarse una tal concepción de la propiedad, en el lenguaje de los teólogos:

"...téngase por cosa cierta y averiguada que ni León XIII, ni los teólogos que enseñaron guiados por el magisterio de la Iglesia, han negado jamás, o puesto en duda, EL DOBLE CARACTER DE LA PROPIEDAD LLAMADA INDIVIDUAL O SOCIAL, según que atienda el interés de los particulares o mire al bien común; antes bien, todos unánimemente afirmaron siempre que el derecho de propiedad privada fue otorgado por la naturaleza, o sea, por el mismo Creador, a los hombres, ya para que cada uno pueda atender a las necesidades propias de su familia, ya para que, por medio de esta institución, los bienes que el Creador destinó a todo el género humano, sirvan en realidad, para tal fin... hay que evitar dos escollos: negar el carácter social y público del derecho de propiedad (se caería en el individualismo) o rechazar o disminuir el carácter privado e individual de ese derecho (se caería en el colectivismo) (31).

"Los hombres deben tener en cuenta no sólo su propia utilidad, sino también el bien común, como se deduce de la índole misma del dominio, que es a la vez, individual y social". (32).

Pío XII insistió particularmente sobre este aspecto. En la Navidad de 1942, dijo:

"La Iglesia no puede ignorar o dejar de ver que el obrero, en su esfuerzo por mejorar su condición, tropieza con un mecanismo que, lejos de estar conforme con la naturaleza, pugna con el orden establecido por Dios y con el fin que El ha señalado a los bienes terrenos...

"La dignidad de la persona humana exige, pues, normalmente, como fundamento natural para vivir, el derecho al uso de los bienes de la tierra, al cual corresponde la obligación fundamental de otorgar una propiedad privada, a ser posible a todos.

"Las normas jurídicas positivas que regulan la propiedad privada pueden cambiar y conceder un uso más o menos limitado; pero si quieren contribuir a la pacificación de la comunidad deberán impedir que el obrero, que es o será padre de familia, se vea condenado a una dependencia o esclavitud económica, inconciliable con sus derechos de persona". (33).

Y dos años más tarde, en septiembre de 1944, Pío XII se refería a la propiedad, burrada por los dos sistemas: comunismo y capitalismo (es frecuente que los Papas hablen de los dos sistemas condenándolos por igual).

"Un orden social que niega el principio o hace públicamente imposible o vano el derecho de propiedad, tanto en los bienes de consumo como en los medios de producción, no puede ser admitido como justo por la conciencia cristiana. (Hasta aquí, al comunismo). Pero tampoco puede aceptar aquellos sistemas que reconocen el derecho de propiedad privada según un concepto completamente falso, y están, por consiguiente, en oposición con el orden social verdadero y sano. Por eso, allí donde, por ejemplo, el capitalismo se basa en principios de errónea concepción y se arroga sobre la propiedad un derecho ilimitado, sin subordinación ninguna al bien común, LA IGLESIA LO HA REPROBADO COMO CONTRARIO AL DERECHO NATURAL. (34).

Los Cardenales franceses, en su carta de 8 de septiembre de 1949, insisten en las mismas ideas:

"Es preciso que se sepa, que hay en la noción misma del capitalismo, es decir, en el valor absoluto que confiere a la propiedad sin referencia al bien común.

(31) N° 16 Q.A. C.E.D., pág. 399.

(32) N° 18 Q.A. C.E.D., pág. 400.

(33) Sociología Pontificia, pág. 221 y C.E.D., pág. 214.

(34) Sociología Pontificia, pág. 243 y C.E.D., pág. 306.

y a la dignidad del trabajo, un materialismo rechazado por la enseñanza cristiana". (Citado por Villain, pág. 161 t. I. "L'Enseignement Social De L'Eglise" Spes. París).

TRABAJO MERCANCIA

El capitalismo ha concebido el trabajo como una mercancía, que se compra al menor precio posible y así se obtienen las mayores ventajas. El trabajo ha estado al vaivén de la oferta y de la demanda, desconociéndosele su índole humana. El capitalismo ha tratado de remunerarlo lo más bajo posible. Y a este respecto los Papas han dicho las frases más fuertes. Han hablado de: "inhumanidad de los patronos" y "yugo que difiere poco del de los esclavos" (León XIII, R. N. Nº 9). "Los obreros condenados a pobreza perpetua" Pío XI, Q.A. Nº 54) "no deben tener a los obreros por esclavos" R. N. Nº 32.

El capitalismo ha querido hacer pasar por justo todo contrato por el hecho de haberse pactado sin coacción física lo llama: "libremente consentido". León XIII sale al encuentro de esa mentida libertad y en una página vigorosa de la Rerum Novarum condena esta concepción capitalista, cfr. Nº 36 Rerum Novarum. C. E. D. pág. 369.

De esta concepción materialista, del trabajo humano, vino la explotación de las mujeres y de los niños. Contra esta explotación (que rige todavía en nuestros países y en los países comunistas) los Papas han hablado clara y firmemente.

"...ES UN CRIMEN abusar de la edad infantil y de la debilidad de la mujer". (35).

"...el trabajo no es vil mercancía, sino que hay que reconocer en él la dignidad humana del obrero y no ha de ser comprado ni vendido como cualquier mercancía...". (36).

EL CAPITALISMO HISTORICO

No condenan los Papas meros "abusos aislados"; es el régimen histórico el condenado. Son sus principios y sus frutos. Es el principio director: "la libre concurrencia", son esas "leyes necesarias"; es esa "amoralidad"; ese afán de lucro, meta suprema del sistema; es el "individualismo" inhumano y asocial que impregna todo el sistema; estos pilares del sistema son los condenados por los Papas. Toda una falsa filosofía ha impulsado el sistema capitalista. Oigamos a Pío XI:

"Los gérmenes del nuevo régimen económico aparecieron por primera vez cuando los errores racionalistas entraban y arraigaban en los entendimientos y con

ellos nació una ciencia económica distanciada de la verdadera ley moral, y que por lo mismo dejaba libre paso a las concupiscencias humanas". (37).

LO UNICO EXTRAÑO

Lo único extraño, en toda esta materia, es que después de una enseñanza tan abundante de la Iglesia (nosotros hemos dejado de lado muchísimas citas) haya todavía personas que quieran ignorar la condenación del capitalismo histórico, y lo que indica una ignorancia total de la doctrina social de la Iglesia: que quieran plantear esta disyuntiva: "o capitalismo o comunismo".

"A igual distancia de los errores del liberalismo y del estatismo, la Iglesia os invita a proseguir vuestras investigaciones en el camino que ella os ha trazado en repetidas ocasiones". Escribía el 5 de julio de 1952 el Papa Pío XII al Presidente de las Semanas Sociales de Francia. (38).

Terminemos con las palabras que Pío XII dedica, sobre el particular, a los sacerdotes de todo el mundo, en su "Exhortación" del 23 de septiembre de 1950:

"Hay algunos que frente a la iniquidad del comunismo, que intenta arrancar la fe a aquellos mismos a quienes promete el bienestar material, se muestran temerosos e inciertos; pero esta Sede Apostólica, con documentos recientes, ha indicado con claridad la vía que hay que seguir, de la cual nadie deberá alejarse, si no quiere faltar a su propio deber.

"Otros se muestran no menos temerosos e inciertos frente a aquel sistema económico que se conoce con el nombre de capitalismo, del que la Iglesia, en efecto, ha indicado no sólo los abusos del capital y del mismo derecho de propiedad que tal sistema promueve y defiende, sino que ha enseñado, además que el capital y la propiedad deben ser instrumentos de la producción en beneficio de toda la sociedad y medios de sostenimiento y de defensa de la libertad y dignidad de la persona humana. Los errores de los dos sistemas económicos y las dañosas consecuencias que de ellos derivan, deben convencer a todos, y especialmente a los sacerdotes, a que se mantengan fieles a la doctrina social de la Iglesia y difundan su conocimiento y aplicación práctica". (39).

(37) Nº 54 Q.A. C.E.D., pág. 419.

(38) Sociología Pontificia, pág. 396 y C.E.D., pág. 541 Nº 10.

(39) Nº 58 "Menti Nostrae" (Exhortación al Clero) C.E.D., pág. 833.

(35) Nº 32 Q.A. C.E.D., pág. 405.

(36) Nº 36 Q.A. C.E.D., pág. 408.

INFORME DEL PARTIDO SOCIAL - CRISTIANO DE BOLIVIA

BOLIVIA Y SU PETRÓLEO

I

El Partido Social Cristiano plantea, ante la conciencia nacional las bases de una nueva política en materia de petróleo, que tienda a poner esta riqueza al servicio del bienestar y del progreso del pueblo boliviano que, víctima del engaño y la traición de quienes enarbolaron la bandera de la independencia económica del país, lo han sumido en la más grave crisis que confronta la historia nacional.

El problema del petróleo es tanto más grave y delicado cuanto que no se ha vacilado en enajenar las reservas de esta riqueza nacional para engañar al pueblo haciéndole creer que su explotación pondría fin a la crisis económica en breve tiempo.

A.—RETORNO AL MONOPOLIO FISCAL Y FORMAS COEXISTENTES DE INVERSIONES EXTRANJERAS QUE DEBERIAN PROPUGNARSE

Plantear el problema del monopolio fiscal del petróleo significa, en esencia, plantear una discusión sobre la propia definición de la soberanía del Estado boliviano, ya que o bien éste se considera capaz de velar por el bien común, explotando riquezas vitales para el bienestar y progreso de su pueblo subdesarrollado, o bien se niega el Estado a sí mismo, sacrificando sus deberes y facultades fundamentales en aras de los viejos y superados principios del liberalismo, para entregar la explotación de las riquezas principales del territorio nacional no sólo y propiamente a empresas privadas extranjeras, sino a empresas contrarias a los intereses nacionales.

El gobierno del MNR ha hecho demagogia con el petróleo, ha engañado al pueblo. Para preparar la opinión pública con el fin de liquidar el monopolio fiscal, desarrolló una campaña de propaganda basada en mentiras y destinada a hacer creer que la profunda crisis de la minería sería contrarrestada por los ingresos provenientes de la explotación inmediata de nuestro petróleo, tratando al mismo tiempo de hacer olvidar al pueblo que esa crisis económica fue determinada por el mismo MNR a través de la COMIBOL. Afirman los dirigentes de ese partido que la crisis económica nacional sería superada mediante la explotación del petróleo por empresas privadas que traerían dólares, capitales, etc.; que tales empresas requerían de garantías efectivas consagradas en una ley de petróleos que, lógicamente, debía liquidar el mo-

opolio fiscal y dar trato privilegiado y preferencial a los trusts petroleros. Con este procedimiento el gobierno ha logrado lo que no pudo obtener una guerra internacional: la enajenación de nuestra riqueza petrolífera. Y también ha obtenido lo que los trusts del petróleo no pudieron alcanzar a través de más de quince años de guerra de descrédito de YPFB, puesto que ésta entidad, orgullo nacional, ya no puede subsistir con el actual Código de Petróleos, porque se halla sometida a la condición de cenicienta que debe recibir los sobrantes del festín de los poderosos del saqueo internacional del petróleo.

En su campaña pro-empresas el Sr. Víctor Paz Estenssoro decía que se dictaba el Código del Petróleo para que se explotara de inmediato nuestras riquezas petrolíferas a fin de que ellas aporten ingentes recursos económicos a la nación. Pero, en el mecanismo alambicado de su Código, establece condiciones tales que permiten a las empresas petroleras pagar ridículas tasas, patentes, para permanecer por tiempo indefinido en posesión de las concesiones sin explotarlas, quedando con ello enajenadas nuestras riquezas potenciales, lo que determina que los trusts internacionales las mantendrán como simples reservas hasta que otras fuentes en actual explotación en otros países, se agoten. Tal cosa puede suceder en cincuenta años, quedando el pueblo boliviano obligado a languidecer en la anemia económica y en la pobreza más desesperante. De tal manera, el argumento fundamental del Sr. V. Paz E. para la promulgación de su Código del Petróleo ha quedado destruido por su mismo Código.

El mismo Sr. Paz E. expresaba que el petróleo, debido al adelanto de las ciencias, sería desplazado de sus usos actuales en los próximos años, circunstancia que urgía explotarlo de inmediato y de cualquier manera. Con esta afirmación volvía a mentir una vez más para justificar la entrega de nuestras riquezas al interés antinacional, pues la realidad demuestra que lejos de pasar a la historia, el petróleo hoy se lo emplea no sólo como combustible, campo en el que su uso se encuentra cada vez más ampliado, sino también en más de cien rubros de la industria química, en la mantención de usinas eléctricas, aplicaciones que en Bolivia constituirán una salvación para la economía nacional y una solución a la falta de poderosas caídas de agua, que determina la deficiente electrificación del país.

La liquidación del monopolio fiscal signifi-

ca el primer paso dado para aniquilar definitivamente a YPF, entre tanto que hoy más que nunca todos los países productores de petróleo están organizando o fortificando entidades similares, debido a que la realidad ha demostrado que esas entidades constituyen la única forma de asegurar una riqueza en función del bien común.

Ahora bien, ¿qué camino debemos tomar frente al Código del Petróleo? El único camino honrado es el del interés nacional: asegurar que el petróleo sirva para el provecho de nuestro pueblo y de nuestra Patria a través del monopolio fiscal. ¿Cómo dar ese paso?

Han sido otorgadas vastas concesiones petrolíferas, las que constituyen ya derechos adquiridos. Jurídicamente y sin convertirnos en una nación pirata, podemos optar por el camino real y honesto que señala el art. 2º del Proyecto de Código de Petróleo elaborado por el V Congreso de Trabajadores Petroleros "Gualberto Villarroel", que reconoce los derechos adquiridos y los títulos otorgados, pero que determina para lo futuro el monopolio de la explotación y tráfico de los hidrocarburos a través de YPF. Además, debe establecerse como norma y ley nacional que la refinación, comercialización, transporte y venta de los hidrocarburos sólo podrán hacerse por YPF, debiendo quedar reducidas las empresas que ya tengan concesiones a la condición de simples explotadoras de hidrocarburos y vendedoras obligadas de tales productos a YPF, entidad que deberá refinarlos o venderlos en el país. Así YPF deberá quedar convertida en la única entidad que pueda industrializar o refinar el petróleo, la única entidad que pueda exportarlo, la única entidad que pueda venderlo en el país a los consumidores y la única entidad que pueda comprar la producción bruta de las empresas que tengan concesiones y pozos en explotación.

Sólo así podremos tener la seguridad que el petróleo boliviano servirá a Bolivia y a su pueblo y evitaremos correr la triste aventura de muchos países que, por recibir unos cuantos dólares provenientes de miserables regalías se han quedado con pozos secos, poblaciones hambrientas, con niveles de vida sub-humanos, sin industria diversificada y sin esperanzas en un futuro mejor, en tanto que los trusts situados a miles de kilómetros acrecentaron y fortalecieron su imperio.

Como principio abstracto y realización práctica, el monopolio fiscal es deseable en el petróleo ya que este producto constituye base firme de todo el movimiento industrial y comercial de la vida moderna. Nada se puede mover sin energía del petróleo.

El Bolivia, el consumo actual de hidrocarburos es de trescientos millones de litros por año, lo que significa que este consumo de energía es alrededor de cuatro veces mayor

que el consumo de energía proveniente de caídas hidroeléctricas, hecho que coloca a la industria del petróleo como industria vital en el plano de la economía nacional.

Si consideramos el panorama mundial, también se ve que más de la mitad de la energía consumida proviene del petróleo y el resto del carbón y de la hidroeléctrica. Por otra parte, aún cuando la energía atómica provea en lo futuro parte de la demanda de energía se sabe que las necesidades mundiales del petróleo se duplicarán dentro de los cuarenta años y seguirán en aumento especialmente por las necesidades de la petro-química.

Así, pues, resulta inobjetable que el petróleo no sólo es industria vital para la economía interna de Bolivia, sino que también es y será un elemento poderoso en nuestro comercio internacional, más firme y seguro que la explotación minera o cualquier otra industria de explotación. Se deduce, en consecuencia, que para Bolivia es absolutamente necesario tener el control del comercio (distribución y venta) del petróleo con el objeto de asegurar un arma eficaz para su política internacional y su independencia económica.

La independencia económica, contra los sofismas del actual gobierno, no descansa sólo en el mayor volumen de exportaciones sino principalmente en que los fondos provenientes de esta exportación beneficien en su mayor parte al país y que éste tenga el control en la política general de comercialización.

Particularmente, en el caso boliviano, los intereses comerciales del petróleo presentan las características de ser muy diferentes si se las observa desde el ángulo de las empresas petroleras internacionales y el punto de vista nacional. Las grandes empresas, especialmente la Gulf, la Shell y la Standard Oil, coordinarán la industria petrolera en Bolivia de acuerdo a sus intereses mundiales donde juegan parte importante los yacimientos de Venezuela y Medio Oriente, y el mercado consumidor europeo y norteamericano. Esto quiere decir que la explotación que realicen en Bolivia tales empresas seguirá las alternativas de esos yacimientos y de la venta del petróleo, las necesidades de suplir o complementar las necesidades de esos consumos. En cambio, a Bolivia le interesa intensificar al máximo la explotación, aumentar considerablemente la producción en tiempo mínimo con el fin de obtener los fondos necesarios para su urgente recuperación económica y progreso material. En cuanto a la comercialización del petróleo, es evidente que al margen de los equilibrios mundiales, Bolivia por su especial posición mediterránea en el cono sur de América, que le encarece terriblemente los transportes, gravita con realidad aplastante en el mercado de esta parte sur de la América. Es de todos conocido que el consumo de petróleo del Brasil en un día equivale a la producción anual de Bolivia y que ese con-

sumo se duplicará antes de terminar el siglo. La Argentina, a pesar de las grandes inversiones que está haciendo, y que pasan de los mil millones de dólares, no podrá abastecerse sino comprando petróleo del extranjero. El Paraguay es, naturalmente, cliente exclusivo del petróleo boliviano y Chile no podrá encontrar un proveedor más seguro para su región norteña que Bolivia.

Es por eso interesante anotar, además, que según los estudios de la CEPAL, los siete países del extremo sur de América (Bolivia, Perú, Paraguay, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil) forman entre ellos un sistema económico que se autoabastece en el 80% de sus necesidades de importación, por lo que están en situación privilegiada para realizar entre ellos un mercado común, un bloque económico sólido que los independice del semicolonialismo en que ahora viven. Los principales rubros de intercambio en este bloque son los productos agropecuarios, por lo que la balanza comercial es favorable a los países agrícolas y desfavorable a los que no lo son, especialmente Chile, Paraguay y Bolivia. Es lógico esperar que este intercambio agrícola disminuya en el futuro debido a los esfuerzos que se hacen en todas partes para aumentar la producción interna. Pero, al mismo tiempo, el desarrollo industrial tanto liviano como pesado de rápido crecimiento justamente en los países ahora agrícolas, hará que esa disminución se vea compensada por un aumento de intercambio de productos industrializados de modo que la autosuficiencia del bloque de siete países se incrementará y consolidará.

Ahora bien, la posición geográfica y los transportes hacen que Bolivia se vea cada vez más comprometida en este bloque sudamericano y necesariamente a pesar de fuerzas artificiales en contra, tenga que depender de él. Para lo cual Bolivia cuenta con su producción total que es aproximadamente de 500 mil toneladas por año, mientras que las importaciones de los países vecinos serán en 1965 según el cuadro que sigue:

Argentina	6.300.000	Tn. por año
Brasil	10.000.000	" " "
Chile	2.250.000	" " "
Paraguay	60.000	" " "
Perú	empezará a importar	

Se ve, pues, que el mercado sobre todo en el Atlántico es muy grande aún tomando en cuenta que gran parte de la importación argentina será de petróleo pesado que no produce Bolivia.

Frente a esta realidad y al hecho de tener una balanza de pagos fuertemente desfavorable, el petróleo representa para el país la carta decisiva para equilibrar su comercio y asegurarle un puesto digno dentro de esta comunidad de naciones.

Es, pues, clara la diferencia enorme de intereses tanto en la explotación como en la comercialización del petróleo boliviano entre la nación boliviana y el capital internacional de los trusts.

Desgraciadamente el Código del Petróleo aprobado por el gobierno del MNR y sancionado por sus Cámaras legislativas, precauteló los intereses del capitalismo extranjero y desconoce el interés del pueblo boliviano. En efecto, la obligación máxima de inversión anual que tienen según el Código las compañías petroleras de grandes concesiones es, como bien lo hace notar el Sr. Gustavo Chacón, de US\$ 400.000 en exploración y US\$ 150.000 en explotación, sumas ridículas que llegan al colmo si se considera que YPFB una compañía minúscula y con tantas trabas impuestas para ambas operaciones, invierte alrededor de US\$ 800.000 anuales.

En el fondo de la cuestión, las compañías extranjeras no están obligadas a producir a pesar de que Bolivia necesita urgentemente una gran producción y a pesar de que el justificativo principal aducido por el MNR como ya lo hemos visto, para dictar el Código del Petróleo de V. Paz E. es que Bolivia necesita urgentemente "la explotación inmediata y en gran escala de nuestra riqueza petrolera" (primer considerando del Código).

Por otra parte el Código reconoce libertad absoluta para la negociación y venta y transporte de su petróleo a los concesionarios, no pudiendo el Estado ejercer su tuición para acomodar tales operaciones a los intereses del país, de modo que el Código precautela también en el aspecto comercial los intereses del capitalismo internacional y no da ninguna importancia a los intereses del pueblo boliviano.

Más aún, hasta ahora es inexplicable la construcción del oleoducto a Arica, ya que la negociación del petróleo es muy dificultosa de acuerdo al informe de la CEPAL y a las propias palabras del Gerente de YPFB pronunciadas en la Universidad de Chuquisaca. En el hecho, hasta ahora no hay interesados en comprar petróleo boliviano en Arica, excepto Chile en pequeña escala, a pesar de que se sabe que se lo ha ofrecido hasta al Japón. La capacidad actual de este oleoducto es de 1.200 m³ por día, con un costo de once millones de dólares. En cambio la exportación a países limítrofes tiene el siguiente cuadro:

País a exp.	Com. m ³ /día	Exp. 1957 m ³ /día	Déficit m ³ /día
Argentina	800	450	350
Brasil	73	41	32
Chile	66	49	17

Es decir, existe un déficit de exportación en convenios con países limítrofes de 400 m³ diarios. Es evidente que el déficit de exportación

a la Argentina proviene en gran parte del insuficiente transporte argentino; pero, la conclusión lógica sería haber incrementado la explotación para asegurar la producción antes de construir el costoso oleoducto al Pacífico.

La producción de YPFB es especialmente grave por cuanto ella baja en la proporción de un 40% mensual, hecho que ha obligado a reconocer al Gerente General de YPFB (El Diario 24/III/59) de que la producción en 1959 será sólo de 30% con respecto a 1958, la cual ya es menor a la de 1957, por razones que posteriormente veremos y emergentes de la actual política negativa seguida contra YPFB. Por todo lo expuesto podemos decir que por ahora el oleoducto a Arica será un oleoducto seco.

¿Qué ha impulsado a la construcción de dicho oleoducto? ¿El afán demagógico tan característico del MNR? ¿Presiones de la GULF, que ha facilitado el dinero con garantía de pago de petróleo de Camiri? No sabemos ni tal vez lo sepamos nunca el porqué, ya que está coartada en el país la libertad de información y crítica.

De todas maneras ese oleoducto es una muestra clara de cómo los intereses extranjeros se oponen a los nacionales y de cómo aquéllos están garantizados en Bolivia en contraposición a las necesidades nacionales.

En conclusión, es necesario insistir no sólo en los principios, sino que en la práctica y por la fuerza de las circunstancias. Bolivia necesita controlar la política petrolera, tanto en su producción como en su transporte y comercialización. Esto se puede hacer reformando el Código del MNR con cláusulas que establezcan claramente el monopolio estatal de oleoductos, la exclusividad de YPFB en la fijación de su trazado y capacidad y por otra parte estableciendo cuotas mínimas de producción a las compañías petroleras, de modo que el país esté garantizado de que su producción pueda, por lo menos, alcanzar a 100 mil barriles diarios en el plazo de 4 años, estableciendo que las concesiones sólo son para la producción y que ésta debe ser oblitatoriamente vendida a YPFB, entidad que con carácter exclusivo la refinará, transportará y comercializará.

B.—EN TORNO A LA INDEMNIZACION AL PROPIETARIO DEL SUELO

La Ley del Petróleo, en su primera parte, ratifica el concepto del derecho de propiedad vigente en nuestra legislación general, expresando que el propietario de una extensión superficial que sea objeto de una petición, no pierde su derecho de propiedad. En lo que se refiere al derecho del concesionario para explorar yacimientos en propiedad ajena, el Código de Petróleo da una norma vaga, incompleta, sacrificando el interés originario del propietario en servicio de las empresas, de-

terminando que cuando no se llegare a un acuerdo directo entre el propietario y el concesionario, se recurrirá a los medios legales para ocupar temporalmente, expropiar o establecer una servidumbre.

Esto significa que la Ley de Petróleo, guiada por un criterio unilateral y contradictorio con toda la organización jurídica del país, aplica la ley del más fuerte, puesto que es lógico suponer, y la experiencia lo ha demostrado en la minería, que en una disputa entre un propietario y una empresa, necesariamente por el poderío de esta última y los recursos y medios que emplee para obtener cualquier pertenencia, impondrá ella sus precios y condiciones al propietario, quien, impotente frente a las grandes empresas, se verá forzado a aceptar todas las condiciones. Si el Código de Petróleo quiere garantizar, como es justo, tanto al propietario como al peticionario o concesionario, debe establecer principios mínimos de indemnización, de pago, premio al propietario del suelo, principios que debían haberse tomado en relación a la localización, volumen económico y porvenir financiero que represente la concesión, para que tal alquiler o indemnización no sea como un castigo para la persona que ha tenido la suerte de tener petróleo en su propiedad. Con la vigencia del actual precepto que comentamos se fomenta el abuso; el Estado consagra el despojo del propietario cuando se le presentan peticiones, con lo que se ha colocado la simiente de la futura lucha entre propietario del suelo y el concesionario. Todo esto es el resultado de haberse dictado una ley parcial de beneficios sólo a las empresas, sin observación de los principios sociales, jurídicos y de equidad que deben primar en toda ley. La ley mantiene una situación ridícula cuando en el art. 4 de su Reglamento estipula que la Dirección General de Petróleos o los tribunales en última instancia fijen el justiprecio. Sabemos cómo se fallan estos trámites de justiprecio y el tiempo que duran, por lo que no sería extraño que una vez terminada la explotación de una concesión salga recién la sentencia del justiprecio.

Por otra parte, la ley no se cansa de afirmar que el propietario del suelo no pierde sus derechos, pero por la ausencia de principios básicos de arrendamiento o indemnización, ese enunciado queda como simple teoría que la práctica se encargará de hacer inaplicable.

C.—REDUCCION DE LAS CONCESIONES ACTUALES CON ESTRICTA SUJECION AL ART. 35 DEL CODIGO DE PETROLEO Y OBLIGACION DE PRODUCCION EN FUNCION DEL TIEMPO

El art. 35 del Código de Petróleo señala que las concesiones de explotación no deberán exceder en la zona 1 de 150 mil ha.; en la zo-

na 2 de 200 mil ha.; y en la zona 3, de 375 mil ha. Norma tergiversada por el mismo Código y por el mismo gobierno que ha firmado con las empresas contratos en los que se sobrepasan tales extensiones. Este art. 35 establece una norma señalando extensiones máximas y prohibiendo todo sobrepase; sin embargo, el art. 36 lo contradice, puesto que establece que una persona natural o jurídica podrá tener más de una concesión en una misma zona, o sea, que de acuerdo a este artículo una persona en la zona 1 podrá tener cuatro concesiones de 150 mil has. cada una con un total de 600 mil has., extensión que sobrepasa cuatro veces los límites fijados por el art. 35. Tal situación se complica más por el art. 37, que queriendo rectificar los dos anteriores artículos establece nuevos límites de extensión de las concesiones fijando 500 mil has. para la zona 1, o sea que permite 350 mil has. de más que la anterior determinación; para la zona 2 establece la posibilidad de tener una extensión de 1.500.000 has., es decir, 1.300.000 has. más que el art. 35, y para la zona 3, establece la posibilidad de tener 3 millones de has., o sea, 2.650.000 has. más que el art. 35. Con esto comprobamos que nuestra ley en solo tres artículos establece tres normas diferentes y contrarias. Anárquica situación que se agrava más aún por el art. 74 que dice que el área seleccionada para explotar no podrá ser mayor que la fijada por el art. 35, pero en su segunda parte aumenta la desorientación jurídica, expresando que el área de explotación no excederá en ningún caso la mitad de la concesión para explorar, es decir, que para la zona 1 no excederá de 250 mil has., para la zona 2 de 750 mil has. y para la zona 3 de 1.500.000 has., de acuerdo al art. 37.

Esta contradicción en la fijación de las extensiones máximas, debería avergonzar a cualquier legislador. Se ha llegado a ella dictándose normas contradictorias en un mismo capítulo o materia y estableciéndose prohibiciones que son quebrantadas por la misma ley que las establece, y que en última instancia nos conducen a que no sepamos cuál es la extensión máxima para las concesiones. Esto ha facilitado al gobierno la suscripción de vergonzosos contratos con las compañías petroleras, ya que el mismo gobierno del MNR que ha dictado su ley de petróleos la ha transgredido al conceder por ejemplo a la GULF 500 mil has. en la zona 1 para exploración y consiguiente explotación, esta concesión excede todas las previsiones de la ley en materia de concesiones y demuestra de una manera clara que el gobierno del MNR no ha intervenido para nada en la redacción de la ley, puesto que lo único que ha hecho es actuar como maniquí promulgando una ley hecha por las empresas, sin siquiera discutirla y estudiarla y esto demuestra también que los intereses de un partido han primado so-

bre el interés nacional, al querer ese partido mantenerse en el poder granjeándose la sonrisa y el apoyo de las empresas petroleras.

Como una solución a este caos, debe establecerse que para las empresas que ya tienen concesiones adquiridas, la extensión máxima a la que tienen derecho es la fijada por el art. 35, derogándose todas las disposiciones contrarias. Por lo cual, todas las concesiones otorgadas deben reducirse a estas extensiones según las zonas, con lo que no se atentaría contra ningún derecho, ya que no puede existir ningún derecho legítimo contra el imperio de la ley y la ley es el art. 35 que es el más claro, el primero en ordenamiento y la base de todos los demás en esta materia. Su cumplimiento no significa lesión de derechos adquiridos sino ejercicio y cumplimiento de la ley, efectivización y ejecución de su parte prohibitiva. Este es el proceder legal, equitativo y de interés nacional; lo otro, lo opuesto, es la piratería ejercida con espíritu de conquista. Un partido que mantenga esta última posición no merece el calificativo de partido político boliviano, mas le cabe el nombre de milicia mercenaria de saqueo del petróleo.

Una concesión es, como su nombre lo indica, una gracia que se da para explotar petróleo, lo que apareja obligaciones bilaterales; de parte de la nación otorgar la extensión para que se explote el petróleo, y de parte de las empresas trabajar efectivamente en la explotación; esto quiere decir que habiendo la nación cumplido con su parte, tiene el derecho y la obligación de exigir el cumplimiento de la parte que toca a las empresas; es decir, que la concesión lleva intrínseca la obligación de explotar, de producir, que no puede estar librada al cálculo, capricho y conveniencias de las empresas, sino que la ley debe establecer un mínimo de producción progresiva, es decir, un mínimo de acuerdo al tiempo y a la calidad de los yacimientos; cuanto mayor sea el tiempo, mayor debe ser la producción. Con caducidad que debe establecer la ley en caso que no se produzca, debe revestirse el área concedida, en provecho de la República por intermedio de YPFB.

La caducidad por falta de explotación y producción es un principio general que rige tanto al derecho como a la economía política y que falta en nuestro Código de Petróleo, el que en esta materia, asume un criterio servil determinando que el concesionario que no cumpla con la obligación de perforación señalada por el art. 86, o con la supletiva del art. 113, caduca en sus derechos. Ahora bien, el art. 86 establece que en los 7 primeros años contados desde la exploración, las empresas deberán perforar por lo menos un pozo de cinco mil metros de profundidad por cada 100 mil has., y durante los 8 años siguientes al anterior periodo, perforarán por lo menos 2 pozos con una profundidad de 10.000 mts. El concesionario que no cumpla con estas con-

diciones, o caduca en sus derechos o debe pagar de acuerdo al art. 113, US\$ 20 por cada metro no perforado durante los primeros 7 años, y US\$ 30 durante los 8 años siguientes, lo que significa numéricamente que un concesionario que no perfore nada deberá cancelar en los 7 primeros años 100.000 dólares y US\$ 600.000 en los 8 años siguientes, suma que para las empresas es ridícula y que la pagarán gustosas, puesto que gastan sumas considerables en solo premiar a los funcionarios que les ayudan a obtener concesiones. El petróleo boliviano queda así condenado a permanecer como simple reserva, como riqueza muerta, mientras sea explotado en otras partes del mundo, puesto que las empresas ahora no explotan el petróleo boliviano ya que de hacerlo aumentaría la oferta y las empresas petroleras reducirían sus precios; por eso es más fácil y lucrativo pagar pequeñas sumas de dinero y mantener reservas de petróleo con gran perjuicio para la economía nacional, haciendo peligrar la estabilidad de la nación y el porvenir de todo un pueblo. Estas disposiciones del Código de Petróleo han sido redactadas estrictamente para velar por las empre-

sas petroleras, las cuales para mantener sus concesiones, pueden perforar en lugares donde exista la seguridad de que no hay petróleo o pagar las exiguas sumas fijadas, que anteriormente hemos analizado.

Situaciones que dependen de la producción y explotación, nunca pueden basarse, como lo hace el Código, en la perforación, sino que toda caducidad por falta de explotación y producción debe depender del volumen de producción, es decir, que la ley con sentido honesto debe fijar límites mínimos de producción progresiva, que deberán cumplir las empresas, en determinados períodos, vencidos los cuales, ipso jure e ipso facto deben proceder la caducidad. Con la nefasta experiencia de la Standard Oil que en más de 15 años no alcanzó a una producción de acuerdo a las posibilidades reales, el gobierno del MNR, después de 20 años de expulsada esa empresa, incurre en el mismo error que cometieron los antiguos legisladores, y no por inocencia o buena fe, sino por proteger intereses creados, contrarios al interés nacional.

(Continuará en el próximo número)



UN DIALOGO SOBRE EL CRISTIANISMO Y LA LIBERTAD

Nuestros lectores habrán tenido oportunidad de conocer la carta enviada por el Comité Chileno de Solidaridad con la Democracia Española al Presidente de Estados Unidos y que publicamos en nuestro último número. En ese documento se hace mención de la tesis según la cual "el único camino para obtener que prevalezcan la libertad y la democracia es el de procurar que tengan efectividad en todos los países los principios consagrados en los convenios de las Naciones Unidas". Párrafos más adelante se dice que la ayuda prestada por Estados Unidos al Gobierno español es contraria a los principios democráticos, a los derechos humanos y contribuye a desalentar a quienes aspiran a restablecer la libertad en los pueblos sometidos al Estado español.

Tal mensaje provocó una respuesta de forma y otra de fondo en el órgano del Partido Conservador Unido. En efecto, a principios de marzo, en la Sección dominical "Punta de Lanza", y bajo la firma del comentarista C. V. P., se publicó un suelto en que se formulaba una crítica a los firmantes demócratacristianos de ese mensaje y se tomaba este hecho como base para ciertas deducciones de orden filosófico.

La crítica consistía en que los demócratacristianos estaban dispuestos a protestar por la ayuda que Estados Unidos daba a un Gobierno español y católico, pero, en cambio, no se decía nada contra el hecho de que el mismo país estaba dando todo su apoyo a países de dictadura comunista, Yugoslavia y Polonia, por ejemplo.

Acreditada la inconsecuencia antes referida, el comentarista atribuía a los demócratacristianos un falso concepto de la libertad, los acusaba de caer en "liberalismo" y de poner los principios de las Naciones Unidas como base de su acción.

Nos pareció que este ataque, aparentemente lógico, podía dar lugar a nuevos malentendidos entre la gente simplista, ansiosa de no pensar y de hallar motivos para mantenerse en viejas posiciones conservadoras. Hicimos, pues, un intento de refutación que apareció, un poco tarde, en el diario "La Libertad" del día lunes 14 de marzo.

Nuestro argumento era sencillo. Mostrábamos que el mensaje se explicaba por el hecho de dirigirse al Presidente de Estados Unidos, o sea, la nación que lleva la cabeza en la lucha contra el mundo comunista. En efecto, Estados Unidos apoya a Yugoslavia y Polonia, no por ser comunistas (ese país no tiene interés alguno en ayudar a los Gobiernos comunistas), sino por tratarse de bastiones en que el comunismo oficial pro soviético ha perdido fuerzas, ha sido desplazado y, en cambio, ha aparecido una o más tendencias que, por ahora, significan salvar a esas naciones de ser dominadas por la presión política omnipotente de la URSS. En consecuencia, protestar por el hecho de que Estados Unidos ayude a los Gobiernos de Polonia y Yugoslavia significa ponerse de inmediato de parte de la soviétización de estos países.

Por el contrario, la ayuda española tiene un sentido completamente distinto. Ella pretende fortalecer un sistema que, dentro del mundo occidental, constituye una dictadura. Por eso se piensa, con toda lógica, que la lucha contra las dictaduras totalitarias se debilita si aparecemos aquí apoyando a una de ellas, al mismo tiempo que se predica la democracia y la libertad. Mientras en el caso de Polonia y Yugoslavia se aplica la tesis del mal menor, en el de España la violación a los intereses de la democracia occidental aparece mucho más palpable e indefendible.

Por eso dijimos entonces: si se trata de protestar ante el Presidente de Estados Unidos, la referencia a Polonia y Yugoslavia no tiene sentido; pero, en cambio, sí que lo tiene la que se haga al caso español.

El domingo 20 de marzo, el comentarista de "El Diario Ilustrado" volvió a tocar el tema. Su tono de ahora, más sereno, lleno de cordialidad personal y de altura, merece ser considerado.

Al parecer, la crítica contra la Democracia Cristiana y su aparente inconsecuencia ha quedado sin valor. No se insiste sobre ella. Expresamente se dice que hemos explicado la

razón por la cual firmamos dicho documento algunos personeros de ese partido. Quede, pues, bien en claro que ha habido sobre este punto un reconocimiento de nuestro contradictor que habla muy bien de él, pero que es preciso no olvidar.

La cuestión se traslada, por parte de C. V. P., por entero al problema filosófico.

Pues bien, nos ha parecido que polemizar en torno a cuestiones doctrinarias en dos periódicos cuyos lectores no son los mismos, en pleno ajetreo electoral y con intermitencias de una semana, era algo bastante poco productivo. Por ello, hemos estimado preferible traer este debate a las páginas de nuestra revista, en la seguridad de que el señor C. V. P. podrá hacer las observaciones que desee y ellas le serán publicadas. Si llega el caso de volver a la prensa diaria, pensamos que él no se opondrá a que los lectores de "El Diario Ilustrado" puedan conocer nuestros puntos de vista en su texto original.

Hemos dicho que, basándose en la supuesta contradicción de actitudes (protestar contra las dictaduras no comunistas y callar ante las comunistas), nuestro contradictor acusa a la democracia cristiana de elaborar un pensamiento "liberal" de la libertad. Vamos a transcribir textualmente lo que sostiene en su último artículo:

"Creo que al asimilar el bien con la democracia y el mal con la dictadura (entendida la primera como el régimen de las mayorías y la segunda como el de las minorías no sujetas a aprobación del pueblo) se están falseando dichos conceptos. Se está cayendo en una actitud de emancipación del hombre frente a su condición de criatura de Dios porque coloca como absoluto la mera voluntad humana manifestada por la mayoría, pasando por sobre el orden natural y sobrenatural propuesto por el Creador. Caer en esta actitud es caer en una actitud propia del liberalismo filosófico. Ella es la antítesis de la actitud cristiana, que se define en lo grueso por la aceptación de su condición de criatura, es decir, de "ser dependiente" de otro ser absoluto, de ser que no tiene su origen en sí, sino en otro y que se debe fundamentalmente a su Creador.

"No se puede afirmar en forma categórica que una dictadura, como se concibe comúnmente, vaya como Ud. dice "contra el bien de una comunidad de hombres libres", porque antes es necesario definir lo que es el bien y lo que es ser "libres".

Por nuestra parte, creemos poder responder a todo esto.

Las observaciones que anteceden estaban dictadas, como ya se ha dicho, por la suposición de que los demócratacristianos caen en contradicciones prácticas. Una vez demostrado que ellas no existen, y reconocido el hecho por nuestro comentarista, se desprende con claridad que las deducciones filosóficas no se apoyan en nada serio. En otras palabras: si nuestro concepto "liberal" de la democracia, explica que defendamos unas dictaduras y combatamos otras, ¿cómo se nos sigue acusando de ser liberales a pesar de que hemos probado que tenemos un criterio común para rechazar el aspecto dictatorial de cualquier régimen?

Con todo, lo dicho es lo de menos importancia, porque, en efecto, las observaciones de orden teórico del señor C.V.P. no nos son desconocidas y jamás la Democracia Cristiana se ha definido contra ellas. No participamos de la filosofía del hombre que está en la base del racionalismo moderno. No decimos que el ser humano sea un absoluto en sí. No pensamos que la forma de los regímenes depende teóricamente de la mayoría. Si se quieren autoridades sobre la materia, allí está el pensamiento de Maritain. Este autor ha escrito todas sus obras políticas con el objetivo preciso de desmontar las falacias de la concepción racionalista del hombre y ha construido precisamente la noción de humanismo integral, de humanismo no centrado con exclusividad sobre el hombre, como una solución al mismo problema. De nada vale, pues, que se nos diga en un diario político que la idea cristiana de lo humano supone cierta dependencia de un ser absoluto y que no debe tomarse como un absoluto teórico el sistema democrático de la mayoría. Nunca ningún autor demócratacristiano y ninguna resolución ideológica del Partido, al plantear problemas filosóficos, ha sostenido que la verdad depende de la mayoría.

Es necesario comprender todo esto. El señor C. V. P. se introduce de mala manera, a nuestro juicio, en la filosofía. Porque de lo que se trata es de la aplicación de ciertos con-

ceptos filosóficos en un medio histórico determinado. En suma, es la política la que se halla en tabla. Cuando los demócratacristianos decimos que los pueblos civilizados modernos aspiran a vivir bajo régimen democrático y que, por tanto, es necesario cumplir fielmente la tabla de derechos humanos, no estamos diciendo que la verdad depende de la mayoría ni que la democracia moderna es la única forma histórica de convivencia social. Decimos solamente que, en presencia de las circunstancias de de nuestro tiempo, la democracia es el sistema más elevado para salvar el bien común de las sociedades. Los regímenes no democráticos de hoy, tal como se dan, son, por lo general, dictaduras, es decir, el triunfo opresivo de la minoría sobre la mayoría. Y esto se verifica aún cuando el gobernante tenga una profesión filosófica o religiosa verdadera. Porque la dictadura es precisamente la imposición, la violencia, la tiranía.

Nosotros no podemos aceptar que se pretenda, como parece hacerlo el señor C. V. P., que, a base de filosofía general, se encubra el hecho patente y monstruoso de las dictaduras. Y que, tal ocurre en España, un orden fundado en una guerra civil sanguinaria, con expulsión de miles y miles de ciudadanos, sea mirado como la esencia de la verdad, y, en cuanto tal, salvado de toda crítica.

Por último, digamos que la acusación de liberalismo hecha a los demócratacristianos es como para hacer sonreír con amargura. Sucede que la Democracia Cristiana es el sistema antiliberal, por excelencia y que sólo los pensadores demócratacristianos se han ocupado de denunciar el significado social y moral del liberalismo moderno. Por adoptar esta conducta son vilipendiados en los círculos

afectos al individualismo y en el cual se surgen complacidos precisamente los órganos de prensa conservadores y los católicos ligados a las clases pudientes. La razón de ser de nuestra actitud política es negar la vigencia eterna de la teoría liberal del hombre. Cada vez que hacemos la correspondiente acusación, un hombre de las filas conservadoras, alegando su catolicismo, defiende el liberalismo económico. Y cada vez que nosotros sostenemos la democracia, como el régimen de la libertad indispensable al hombre en nuestro tiempo, se descarga otro militante conservador para rechazar la democracia y defender la dictadura, alguna dictadura o el principio en que se fundan las dictaduras.

Pues bien, seamos francos alguna vez sobre todo ésto. La Democracia Cristiana es democrática, porque no quiere la violencia ni la opresión. Acepta los derechos humanos, no por la filosofía de cada uno de los que comulgan con ellos, sino por la filosofía cristiana de la persona y el concepto práctico del bien común en nuestra época. Pero, sabemos bien que el individualismo debe ser superado por una estructura orgánica de la sociedad, en que los valores comunitarios estén en primer lugar.

En cambio, los conservadores católicos pertenecen por esencia y definición al mundo del liberalismo individualista en lo económico-social por una parte; y, en cuanto a las estructuras políticas del Estado se mueven dentro del más ejemplar oportunismo. Defienden la democracia, los derechos humanos y los principios de la NU, cuando se trata de combatir dictaduras que no les agradan, pero, como el señor C.V.P., se elevan a la filosofía para proteger las dictaduras que les agradan. Es lo que nosotros no haremos jamás.



- El film se basa en la novela del mismo nombre, de Roger Vaillard, que obtuvo el "Goncourt" literario de 1957. Narra la historia de un puñado de habitantes de Menacore, pueblo del sur de Italia, donde el tiempo parece haber detenido su marcha y se vive de las tradiciones del pasado. Este pasado, del que sólo queda su recuerdo —encarnado en el hombre más rico del pueblo, Don Cessare— torna realidad en un juego, que los hombres de Menacore practican desde antiguo: la ley.

Matteo Brigante, el nuevo rico, dice a los muchachos de la pandilla que con él bajan a la playa: "Ustedes y yo bajamos por esta calle, me siguen y nadie se opone cuando digo: marchemos por este lado, en lugar de seguir por aquel otro. La razón es simple: jugamos a la ley". Luego añade la afirmación básica del film: "Siempre fue así; alguien hace la ley y la impone, los demás la obedecen".

En la taberna, los hombres enseñan al agrónomo, venido del Norte, la esencia de "la ley": Los jugadores aportan 30 liras cada uno. Con ese dinero adquieren una jarra de buen vino. Después sortean el privilegio de ser "patrón". El agraciado elige al sub-patrón y mientras dura el vino, ambos gobiernan a capricho a los otros jugadores. De antemano se designa a la víctima de la ley, al que los patrones someten a la mofa, el chisme, la calumnia y la extorsión. Cuando el vino se ha consumido, el azar de otro sorteo podrá ofrecer, a la víctima, oportunidad de revancha.

Este juego ilícito era la síntesis histórica, vivida por el pueblo de Menacore quizás desde su fundación y que, en el film, se actualiza por la excelente dirección de Pierre Dassin (recuérdese "El que debe morir", y un magnífico elenco de buenos actores internacionales, encabezado por Gina Lollobrigida, Pierre Brasseur, Marcello Mastroiani, Yves Montand y Melina Mercouri.

La curiosa mezcla, arcaica y moderna de aquellos habitantes, de continuo llama la atención del espectador sobre la trama, que navega entre la objetividad de la ley, desnaturalizada por la costumbre y entre la nece-

sidad de corregir el desorden de la tiranía. Durante el juego de la taberna hay un diálogo expresivo de esta situación; Brigante dará de beber a Tonio, el servidor de Don Cessare, pero antes lo someterá a duro interrogatorio:

—¿Quién hace la ley, Tonio?

—Usted la hace.

—¿Aquí, en el juego?

—Sí, en el juego.

—Y en el pueblo, Tonio, ¿quién hace la ley?

—Don Cessare.

—Tonio, beberás si respondes a lo que quiero. ¿Quién hace la ley en Menacore? Piénsalo bien, de lo contrario tiraré el vino.

—Usted, Matteo Brigante, hace la ley, aquí en Menacore.

Es un hecho de experiencia que cuando se abusa de la autoridad, ésta se transforma en instrumento de las pasiones del patrón, en desmedro del orden y bien común. Se llega al absurdo de una ética subjetiva, donde si el legislador es inmoral, la ley será mala; si es sádico, la ley será cruel; si es sensual, la ley será morbosa; si es arbitrario, la ley será conforme a capricho. En un régimen de esta naturaleza, el desorden moral se universaliza.

Poco más allá de la mitad del film, cuando al espectador se ha ofrecido un muestrario de patrones y leyes personalistas, se hace una llamada a volver atrás en el juego. La pareja de amantes, en la caseta del naranjal, discute sobre la licitud del robo de 500.000 liras, ejecutado por Marietta en la persona del turista zuizo. El agrónomo dice a su compañera: "No sabes distinguir entre el bien y el mal. Sin embargo, hay ciertos principios morales que no pueden olvidarse. Debes devolver lo robado..."

La última parte del film viene a sancionar las situaciones creadas por el juego. Un resumen de este acto moralizador se encuentra en las palabras de Don Cessare a Brigante, al aclarar el robo: "Usted quiso ser rey y en cierta manera actuó como tal; desoyendo a los otros, obligándolos al silencio y a cumplir su voluntad. En sus diálogos no quería pre-

guntas, sólo usted ordenaba. Olvidó que para ser obedecido, no basta actuar como rey, es necesario serlo de verdad”.

Con la muerte de Don Cessare termina la tradición que hizo posible el juego y con él desaparece el pasado. Querer perpetuar un sistema de vida, a base de situaciones que no se repetirán, es inadmisibile. De ahí que el broche ideológico del film se cierra con una simbólica invitación a la taberna: —¡Muchachos!, a beber, yo pago. Dice al ayudante del agrónomo, a quien ha feriado con una tarde libre. —¿Quién es el patrón de esta vuelta? Preguntan los de la calle. A lo que se responde: “Ya no habrá más patrones entre nosotros”.

La cámara enfoca a Tonio que ha quedado solitario en el banco de la plaza, quizás como símbolo del régimen desaparecido, a semejanza del palomo “bodoque”, que no quiso volar, porque había una paga de migajas.

A este ejemplar cinematográfico le sucederá lo que a ciertas obras literarias, que arraigan su contenido en la significación del hombre sobre la tierra y se interpretan conforme a lo que cada lector es y puede comprender, llegándose a traducir a vivencias personales las intenciones del autor.

Sin embargo algo genérico puede anotarse como mensaje del film; hace añorar la pureza de la ley y sus relaciones con el bien

común. No de cualquier ley se siente añoranza, sino de aquella que significa una ordenada a la comunidad y es obligatoria para sus miembros; porque les impone un deber moral, esto es, un mandato de llevar a término u omitir acciones propias, dependientes de la voluntad libre y tolerar acciones ajenas, dependientes asimismo de la voluntad libre. Añoranza, en suma, de la ley dictada por quien posee poder para hacerlo y la ha dado a conocer suficientemente, de manera que todo aquel a quien afecte, pueda adquirir de ella conocimiento seguro.

Esta ley intenta la realización universal del orden y del bien moral y obliga necesariamente. Otras leyes, humanas por ejemplo, que no responden al bien moral, no obligan. Podrá haber algunos mandatos que exijan un proceder contrario al bien, como muchas de las situaciones mostradas por el film, a los que no sólo asiste derecho, sino también deber de rehusarles obediencia.

Otras apreciaciones, sobre la legitimidad de los legisladores que se constituyen en amos de la colectividad, o que ejercen la ley a capricho en las situaciones de la vida, privada o pública, trascienden el marco objetivo de un comentario escrito y quedan libradas a la formación ética y cultural del espectador.

Enrique Sanhueza Beltrán.



CLUB DE LECTORES DEL PACIFICO

AHUMADA 57 — CASILLA 3547 — TELEFONO 63121
SANTIAGO

UNA ORGANIZACION AL SERVICIO DEL PUBLICO
PARA FACILITARLE LA ADQUISICION DE LOS
LIBROS DE SU PREFERENCIA

I.—Los socios de este Club adquieren en condiciones excepcionalmente favorables los libros que él distribuye.

II.—Los socios no contraen obligación de adquirir los libros distribuidos por este Club. Solamente se les envían aquellos que desean adquirir.

III.—Los socios reciben los libros en el lugar que indican, sin recargo alguno por concepto de envío.

Pida informes y antecedentes enviando el siguiente cupón:

Señores
Club de Lectores Del Pacifico
Casilla 3547
Santiago

Nombre

Dirección

Localidad

.....
Firma

CONCURSO DE ENSAYO
sobre
SENTIDO REVOLUCIONARIO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA
EN AMERICA LATINA

La revista POLITICA Y ESPIRITU convoca a un concurso de ensayo sobre las siguientes bases:

1 Podrán participar en él todos los latinoamericanos o residentes en América Latina que se interesen por el desarrollo de las ideas de la Democracia Cristiana y su aplicación en nuestro continente.

2 Las obras serán inéditas y escritas en castellano y su extensión no será inferior a 30.000 ni superior a 40.000 palabras.

3 Los originales deberán remitirse en tres copias claramente mecanografiadas a dos espacios, por correo certificado, a Secretaría de Redacción de POLITICA Y ESPIRITU, casilla 3547, Santiago de Chile. El plazo de recepción de los originales vence el 1º de julio de 1960.

4 Los concursantes deberán enviar sus obras bajo seudónimo y acompañarán a ellas, en sobre cerrado, un pliego en el que indicarán su nombre y dirección.

5 Los ensayos deberán desarrollar la idea de una transformación revolucionaria de la actual realidad concreta de América Latina, por la aplicación de los principios de la Democracia Cristiana en el orden ideológico, político y económico-social.

6 El concurso será fallado por un jurado compuesto por el diputado venezolano de COPEI, Luis Herrera Campins; el ex senador Radomiro Tomić y el director de POLITICA Y ESPIRITU, Jaime Castillo Velasco. El fallo será emitido en la primera semana de marzo de 1961.

7 Habrá un premio único e indivisible de doscientos cincuenta dólares. El autor percibirá, además, el 10% del precio de venta al público de cada ejemplar de su obra. Esta será publicada por la Editorial del Pacífico en el curso del primer semestre de 1961. Los concursantes se comprometen a autorizar dicha edición sobre la base del pago del referido derecho y demás estipulaciones usuales en los contratos de edición.